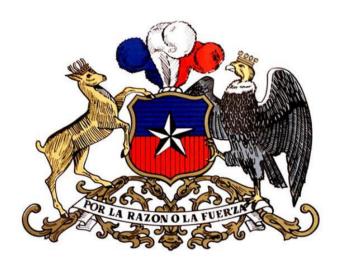
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 76<sup>a</sup>, en miércoles 11 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 10:01 a 14:14 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol. Presidencia accidental del señor Soto Mardones, don Raúl.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pá	ág.
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
LECTURA DE DOCUMENTO	23
LECTURA DE DOCUMENTO	. 33
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	34
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	. 35
V. ORDEN DEL DÍA	38
TIPIFICACIÓN DE DELITO DE CORRUPCIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 14774-07 y 14818-29, refundidos) [Continuación]	38
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MOTIVO DE LA EXHIBICIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA NARCOCULTURA Y LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PENALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>OS</sup> 16590-24 y 16645-18)	5/1
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	
ELIMINACIÓN DE FACULTAD DEL EMPLEADOR PARA DESCONTAR DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EL APORTE A CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTÍA DEL TRABAJADOR (Solicitud de resolución N° 1.237)	
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA CONTRA USO EXCESIVO DE CELULARES Y REDES SOCIALES POR ESCOLARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.238)	85
RECHAZO Y REPUDIO DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VULNERACIÓN DE SOBERANÍA Y TERRITORIALIDAD DE EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN REPÚBLICA DEL ECUADOR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.239)	87
MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE PERSONAS MAYORES Y LA DISCAPACIDAD (Solicitud de resolución N° 1.245)	89
VII. INCIDENTES	91
SALUDO A SEÑORA JUANA VARGAS MILLALONCO, VECINA DEL SECTOR SANTA MARÍA, COMUNA DE PUERTO VARAS, CON MOTIVO DE CUMPLIR 113 AÑOS DE VIDA EL PRÓXIMO 18 DE SEPTIEMBRE	91

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE PUENTE EDUARDO FREI MONTALVA Y DE BAIPÁS DE COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO DE LOCALIDAD DE LOS LAURELES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
RESPALDO A REBAJA DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS NOCTURNOS DE BARRIO BOHEMIO DE COMUNA DE LO PRADO POR AUMENTO DE LA DELINCUENCIA E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS (OFICIOS) 93
INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMPRESA CAP MINERÍA POR DERRAME DE RELAVES EN COMUNA DE HUASCO (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN HABITACIONAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE COMUNA DE FRUTILLAR (OFICIOS)
AUDITORÍA A UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN A CONSECUENCIA DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON CASO HERMOSILLA (OFICIO)
PAGO DE BONO O ASIGNACIÓN POR FISCALIZACIÓN A TRABAJADORES DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DE REPARACIÓN A EXCONSCRIPTOS DEL PERÍODO 1973-1990 (OFICIO)
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE GARITA POLICIAL EN SECTOR DE LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
CONFIRMACIÓN DE REUNIÓN CON DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DEL MOP POR DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
PLAN DE INTERVENCIÓN POR CRISIS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO EN SECTORES ALEDAÑOS A RÍO LONTUÉ, COMUNA DE MOLINA (OFICIOS)
INCORPORACIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO EN GLOSA DE LEY DE PRESUPUESTOS (OFICIO)
CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE RÍO VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE ESCUELA SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE SEÑOR FARES JADUE EN MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA 102
REFLEXIONES CON MOTIVO DE CUMPLIRSE 51 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973
INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTA RENUNCIA DE PROFESIONALES MÉDICOS EN SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) DE PAIPOTE, COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)
REAFIRMACIÓN DE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA, CON EL ESTADO DE DERECHO Y CON LOS DERECHOS HUMANOS EN NUEVO ANIVERSARIO DEL GOLPE CÍVICO MILITAR DE 1973

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON MOTIVO DEL SUICIDIO DEL JOVEN PABLO LEIVA INZUNZA, ESTUDIANTE DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, SEDE SAN FELIPE (OFICIOS)	07
CONVOCATORIA A ENCUENTRO DE ANIMALISTAS CON OCASIÓN DE DISCUSIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA IMPUTADO POR MALTRATO Y MUERTE DE ANIMAL	
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 1	09
INFORMACIÓN SOBRE VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE SALMUERA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DESALINIZADORAS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	09
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE COMITÉ LOMAS LAS PALMAS, SECTOR ALTO DE CHORRILLOS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS) 1	10
CESIÓN DE TERRENO PARA SEDE Y CANCHA DE CLUB CEMENTISTA FUTSAL CHILE, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	10
INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MUNICIPIOS, SENAPRED Y CONAF PARA ENFRENTAR LOS INCENDIOS DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN REGIONES QUE INDICA (OFICIOS)	11
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE REPARACIÓN CONTEMPLADAS EN CALLE EL ARROYO Y ALEDAÑAS, VILLA ALTO LOS PINOS, COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIOS)	12
ANTECEDENTES SOBRE AVANCES PARA DECLARACIÓN DE HUMEDALES BAJO LA CATEGORÍA DE CONVENCIÓN DE RAMSAR EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)1	12
EXPLICACIÓN SOBRE ALCANCES DE DECRETO Nº 83 PARA FISCALIZACIÓN DEL FENÓMENO DELICTUAL DENOMINADO "NARCOEQUIPAJES" EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	13
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (199-372).</li> </ol>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11. (refundido con 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (1496-372);	
3. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02(S)</u> . ( <u>1510-372</u> );	
4. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° 15534-14. (1512-372), y	
5. "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los	

derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos".

Boletín N° <u>12383-03</u>. (<u>1513-372</u>).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente". Boletín N° 13869-29. (1509-372);
- 7. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (1511-372), y
- "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (1513-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (1490-372):
- 10. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (1492-372);
- 11. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (1493-372);
- 12. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (1494-372);
- 13. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1495-372);
- 14. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (1497-372);
- 15. "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín N° 17005-13. (1498-372);
- 16. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1500-372);
- 17. "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín N° 17096-21. (1503-372), y
- 18. "Aprueba el Convenio N° 155, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981". Boletín N° 17080-10. (1502-372).
- 19. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Condona la deuda originada en pagos en exceso, realizados erróneamente por las municipalidades, a funcionarios y exfuncionarios". Boletín Nº 16620-06. (1501-372).
- 20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos". Boletín N° 12383-03. (399/SEC/24).

- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° 15534-14. (400/SEC/24).
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón; Flores y Raphael; y de los diputados señores Becker; Celis; Durán, don Eduardo; Longton; Rathgeb; Rey y Sauerbaum, que "Modifica la Carta Fundamental para reformar el sistema de nombramientos del Poder Judicial, crear el Consejo del Poder Judicial y eliminar los ministros de la Corte Suprema ajenos a la carrera judicial". Boletín N° 17115-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Ossandón; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene, y Tello; y de los diputados señores Carter; Fuenzalida; Leal; Saffirio y Undurraga, don Francisco, que "Modifica la ley N° 20.700, para agravar la pena por la fabricación, acopio, transporte, comercialización y uso de hilo curado". Boletín N° 17116-11.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio del Secretario General (S) de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Cariola integrará la delegación que participará en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y en el Primer Encuentro Internacional, Diálogos para el Desarrollo, que se desarrollarán en la sede permanente de la instancia en Ciudad de Panamá, República de Panamá; organizadas por el Parlatino y la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre los días 12 y 14 de septiembre de 2024. (51).

# 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del jefe y las jefas de comité de la Bancada Frente Amplio e Independientes, por la cual solicitan dar lectura al documento que adjuntan.
- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de septiembre de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Von Mühlenbrock, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de septiembre de 2024.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de septiembre de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de septiembre de 2024.

#### 3. Notas

- Nota del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de septiembre de 2024 para dirigirse a República Dominicana.
- <u>Nota</u> del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de septiembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

### 4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Sauerbaum, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 10 y 11 de septiembre de 2024, por impedimento grave.

# Respuestas a Oficios

### Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.519, de 26 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (538880 al 76519).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.167, de 15 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (538888 al 76517).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de obtener compensaciones económicas respecto a los daños y perjuicios generados por la interrupción en el suministro eléctrico, a causa del reciente temporal que afectó diversas zonas del sur del país, con particular enfoque en las provincias de la Región del Biobío, por las consideraciones que plantea. (7498 al 77604).

#### Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red por parte de la cooperativa de agua potable rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (538888 al 66167).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. aspectos tenidos a la vista para realizar el cálculo de las tarifas de suministro eléctrico durante el último cuadrienio, indicando las razones por las que la generación de energía verde no contribuyó a una estabilización de las mismas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7500 al 73083).
   Servicios
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de deficientes condiciones laborales, omisión de la entrega de equipos de seguridad, diferencias salariales, acoso laboral, entre otras, que afectan a los trabajadores de la empresa Compass Catering S.A., indicando la factibilidad de realizar una fiscalización a la misma, en los términos que requiere. (608 al 66649).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio N°66.649, de esta Corporación, de fecha 24 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (608 al 77580).

#### Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1303 al 80160).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Casa Blanca, en la comuna de Valdivia, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (246159 al 77413).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Casa Blanca, en la comuna de Valdivia, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (246159 al 77417).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de que la empresa Cueros Conac cuenta con permisos de funcionamiento en la zona céntrica de la comuna de Talca, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2923 al 76809).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (847 al 79338).

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (926 al 80763).

### XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso a la Escuela Los Conejitos de Coanil, ubicada en la comuna de Copiapó, considerando especialmente la eventual vulneración de derechos de sus alumnos, que se encuentran en situación de discapacidad, por los planteamientos que señala. (80998 de 09/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso a la Escuela Los Conejitos de Coanil, ubicada en la comuna de Copiapó, considerando especialmente la eventual vulneración de derechos de sus alumnos, que se encuentran en situación de discapacidad, por los planteamientos que señala. (80999 de 09/09/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso a la Escuela Los Conejitos de Coanil, ubicada en la comuna de Copiapó, considerando especialmente la eventual vulneración de derechos de sus alumnos, que se encuentran en situación de discapacidad, por los planteamientos que señala. (81000 de 09/09/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de adoptar las acciones y medidas de coordinación pertinentes, a fin de concretar en el menor tiempo posible los desalojos que sean ordenados judicialmente, en los términos que plantea. (81001 de 09/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de adoptar las acciones y medidas de coordinación pertinentes, a fin de concretar en el menor tiempo posible los desalojos que sean ordenados judicialmente, en los términos que plantea. (81002 de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Flores, doña Camila. Aumento de inseguridad y delincuencia que se ha observado en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la cantidad de muertes por homicidio registradas durante los últimos dos años, avances del Plan Calle Segura, medidas de acción que se están ejecutando en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81003 de 09/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Flores, doña Camila. Disponibilidad de mecanismos preventivos y tecnologías que permitan detectar operaciones financieras sospechosas, con particular enfoque respecto a la eventual existencia de organizaciones terroristas, en los términos que plantea. (81004 de 09/09/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el sumario administrativo referido a distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en cuanto a las eventuales derivaciones hacia un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind), a fin de

- realizar procedimientos experimentales con pacientes oncológicos, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en dicho sentido, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (81005 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el sumario administrativo referido a distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en cuanto a las eventuales derivaciones hacia un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind), a fin de realizar procedimientos experimentales con pacientes oncológicos, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en dicho sentido, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (81006 de 10/09/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el sumario administrativo referido a distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en cuanto a las eventuales derivaciones hacia un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind), a fin de realizar procedimientos experimentales con pacientes oncológicos, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en dicho sentido, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (81007 de 10/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones destinadas a renovar el comodato del inmueble entregado a la Municipalidad de Puerto Varas, correspondiente al sitio y sede social ubicado en calle Los Copihues con Esquina Melinka, a fin de ser utilizado por la Junta de Vecinos de la población Islas del Sur de dicha comuna, en los términos que plantea. (81008 de 10/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita todos los antecedentes vinculados con la decisión del Comité de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, adoptada en julio de 2022, mediante el Acuerdo N°14/2022, que derogaría el D.S. 2/2010 y autorizaría, en su artículo 4°, a exportar baterías de plomo ácido, pese a existir capacidad instalada en Chile, constituyendo una eventual transgresión al Convenio de Basilea, al que Chile está suscrito, considerando que promueve el tratamiento de residuos en el lugar donde se han generado. (81009 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita todos los antecedentes vinculados con la decisión del Comité de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, adoptada en julio de 2022, mediante el Acuerdo N°14/2022, que derogaría el D.S. 2/2010 y autorizaría, en su artículo 4° a exportar baterías de plomo ácido, pese a existir capacidad instalada en Chile, constituyendo una eventual transgresión al Convenio de Basilea, al que Chile está suscrito, considerando que promueve el tratamiento de residuos en el lugar donde se han generado. (81010 de 10/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicitud de incorporación en el proyecto Ruta 5 Tramo Caldera-Antofagasta de un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV), un área de descanso, una electrolinera y una unidad de Carabineros de Chile en el

- sector de Flamenco y en el límite entre las comunas de Taltal y Chañaral. (81011 de 10/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicitud de incorporación en el proyecto Ruta 5 Tramo Caldera-Antofagasta de un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV), un área de descanso, una electrolinera y una unidad de Carabineros de Chile en el sector de Flamenco y en el límite entre las comunas de Taltal y Chañaral. (81012 de 10/09/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal, boletines Nos 14.594-06 y 15523-06 (refundidos), que actualmente se encuentra radicado en el Senado, por las consideraciones que plantea. (81014 de 10/09/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputada Serrano, doña Daniela. Fundamentos del despliegue de un operativo policial represivo durante la conmemoración a las víctimas de la dictadura militar, realizada el día 8 de septiembre de 2024 en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (81015 de 10/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín: Diputado Araya, don Cristián: Diputada Barchiesi, doña Chiara: Diputada Cid, doña Sofía: Diputada Del Real, doña Catalina: Diputado Irarrázaval, don Juan: Diputado Jürgensen, don Harry: Diputado Meza, don José Carlos: Diputado Moreno, don Benjamín: Diputado Sánchez, don Luis: Diputado Schubert, don Stephan: Diputado Trisotti, don Renzo: Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Acciones implementadas con el propósito de abordar la situación de aumento de las listas de espera, derivaciones y casos atrasados, remitiendo el plan de fiscalización respecto del cumplimiento de la normativa sobre tiempos de espera en establecimientos públicos, en los términos que requieren. (81016 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro. Fundamentos, razones técnicas, gastos y beneficios del establecimiento del Mes de la Memoria y la Democracia en los recintos educacionales del país, en los términos que requiere. (81018 de 10/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Motivos facticos, jurídicos, técnicos y de oportunidad o conveniencia que fundamentan la decisión de la Dirección de Obras de vuestro municipio de usar una grúa pluma en la construcción colindante con una sala cuna. (81019 de 10/09/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reclamación formulada respecto a un caso de terminación unilateral del contrato suscrito con la isapre Cruz Blanca, derivando en la falta de atención del afiliado afectado y generación de deuda pendiente respecto de Clínica Bupa, detallando especialmente el estado en que dicho procedimiento se encuentra, así como la existencia de otros casos similares, en los términos que plantea. (81021 de 10/09/2024). A Superintendencia de Salud.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Monto asignado al Hospital San José y al Servicio de Salud Metropolitano Norte, bajo concepto de recursos destinados a la ejecución de abdominoplastías, dentro del programa "Guatita de Delantal", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81022 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Castro, don José Miguel. Actual situación financiera y la sustentabilidad del proyecto institucional de vuestra universidad, indicando el plan de pago respecto del endeudamiento en que se encuentra, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81024 de 10/09/2024). A Universidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de haber cumplido la Universidad de Antofagasta con los compromisos adquiridos ante vuestro organismo, indicando la existencia de riesgo de pérdida de la gratuidad, en los términos que requiere. (81025 de 10/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Monto asignado al Hospital San José, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago, bajo concepto de ejecución de abdominoplastias, dentro del programa "Guatita de Delantal", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81026 de 10/09/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado González, don Mauro. Diversos problemas de infraestructura y sanidad que afectan al Colegio Juan Soler Manfredini, de la comuna de Cochamó, indicando los avances del proyecto reposición de Escuela Nueva, mediante la instalación de una escuela modular de emergencia, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81027 de 10/09/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado González, don Mauro. Diversos problemas de infraestructura y sanidad que afectan al Colegio Juan Soler Manfredini, de la comuna de Cochamó, indicando los avances del proyecto reposición de Escuela Nueva, mediante la instalación de una escuela modular de emergencia, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81028 de 10/09/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Diversos problemas de infraestructura y sanidad que afectan al Colegio Juan Soler Manfredini, de la comuna de Cochamó, indicando los avances del proyecto reposición de Escuela Nueva, mediante la instalación de una escuela modular de emergencia, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81029 de 10/09/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funcionarios y funcionarias pertenecientes a la planta II de suboficiales y gendarmes que actualmente realizan labores administrativas, indicando cargo, grado y remuneración respectiva, en los términos que requiere. (81030 de 10/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de efectuar un cambio en la dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, debido al trabajo pendiente y compromisos no cumplidos en contexto de la situación de catástrofe en que se encuentran las comunas de Quilpué y Viña del Mar, de acuerdo a las

- consideraciones que expone. (81031 de 10/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de efectuar un cambio en la dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, debido al trabajo pendiente y compromisos no cumplidos en contexto de la situación de catástrofe en que se encuentran las comunas de Quilpué y Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81032 de 10/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Aedo, don Eric. Estado de tramitación de la permuta de terrenos propuesta a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para la construcción de un hospital en la comuna de Mulchén, Región del Biobío. (81033 de 10/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Existencia de un plan de acción destinado a enfrentar el crimen organizado en la Región de Valparaíso, indicando la eventualidad de aumentar la dotación policial en la región, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81034 de 10/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Montos empleados en la compra de servicios médicos dentro del Hospital Carlos Van Buren, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de destinar recursos económicos a dicha institución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81035 de 10/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Montos empleados en la compra de servicios médicos dentro del Hospital Carlos Van Buren de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de destinar recursos económicos a dicha institución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81036 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81037 de 10/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81038 de 10/09/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81039 de 10/09/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81040 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de

- Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81041 de 10/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81042 de 10/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Informe elaborado por el Instituto de Políticas Públicas de Salud (IPSUS) y la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián sobre desempeño del Servicio de Salud Metropolitano Norte, detallando especialmente las acciones correctivas implementadas hasta la fecha, así como el plan de fiscalización aplicado en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (81050 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual cierre de la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, ubicada en Curauma, a causa de la participación que algunos de sus voluntarios habrían tenido en el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de reactivar su funcionamiento a la brevedad, por las consideraciones que plantea. (81051 de 10/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Autodenuncia formulada por el señor Rodrigo Topelberg respecto a la eventual existencia de una trama financiera, que involucraría facturas falsas y la ocurrencia de otros hechos al margen de la legalidad, aportando los antecedentes del caso, en los términos que plantea. (81053 de 10/09/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibles soluciones habitacionales disponibles en beneficio de las familias que residen en el Campamento Milenio 2011, ubicado en la comuna de Viña del Mar, considerando la situación de vulnerabilidad en que se encuentran, según los antecedentes que plantea. (81055 de 10/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81056 de 10/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81057 de 10/09/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81058 de 10/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81059 de 10/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81060 de 10/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81061 de 10/09/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán para revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81062 de 10/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de analizar la eventual presencia de metales pesados provenientes de residuos mineros, tras el colapso del muro de contención del tranque de relaves de la Minera Las Cenizas, que provocó el vertimiento y escurrimiento de desechos tóxicos en la Quebrada Rincón del Chinchorro, afectando con ello también a otras quebradas aledañas (incluidos los valles de los ríos La Ligua y Petorca), evaluando especialmente los riesgos ambientales actuales y potenciales relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81065 de 11/09/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de llevar a cabo todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para realizar una intervención que permita arreglar y mejorar los caminos existentes en el sector Chañar Blanco Rural, de la comuna de Vallenar. (81066 de 11/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de llevar a cabo todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para realizar una intervención que permita arreglar y mejorar los caminos existentes en el sector Chañar Blanco Rural, de la comuna de Vallenar. (81067 de 11/09/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de llevar a cabo todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para realizar una intervención que permita arreglar y mejorar los caminos existentes en el sector Chañar Blanco Rural, de la comuna de Vallenar. (81068 de 11/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Brito, don Jorge. Volumen de producción de salmuera a escala nacional, como parte del proceso vinculado a proyectos de desalinización, considerando el impacto que ello genera en la supervivencia de organismos marinos y el aumento de desequilibrios ecológicos correspondiente, refiriéndose especialmente al caso de zonas costeras y bahías en que se emplazan las principales plantas desalinizadoras del país, en los términos que plantea. (81070 de 11/09/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar y monitorear el estado, conservación y protección de las aguas superficiales y subterráneas adyacentes al relave de la Minera Las Cenizas, ubicada en la comuna de Cabildo, provincia de Petorca, verificando el control de calidad de las aguas en las zonas afectadas por el colapso del muro de contención, por las consideraciones que expone. (81071 de 11/09/2024). A Dirección de Aguas.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:09
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:46
5	Alinco Bustos René	IND	I	AOCPR	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:12
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:51
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	AOCPR	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	I		-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:18
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	Ι	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		13:17
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I		-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:57
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:17
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:12
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:01
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:24
55	González Gatica Félix	IND	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:12
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	SPCA	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	AOCPR	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:06
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:58
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:24
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:16
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:38
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:19
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:58
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:26
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:01
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:32
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I		-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:57
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:06
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:38
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:58
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:17
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:45
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	SPCA	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:52
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:45
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:16
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:01
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:01
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	I	IG	-
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:57

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:44
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I		-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:01
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:55
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:11
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:13
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	I		-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	SPCA	-

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 66ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 67ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

### LECTURA DE DOCUMENTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del jefe y las jefas del Comité Frente Amplio e Independientes para dar lectura al documento ubicado en el punto 10 de la Cuenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Lorena	Camila	Camila
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,
Yovana	María		Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Alejandro		Fuente, Erika	Jorge
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sagardía Cabezas,
	Marcos	Ximena	Clara
Castillo Rojas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Nathalie	Andrés	Rubén Darío	Emilia
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Daniella	Daniel		Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María Luisa	Daniel	Catalina	Leonardo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
De Rementería	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Venegas, Tomás	Javiera	Alejandra	Alberto
Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Viviana	Francesca	Matías	Sebastián

# -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Chiara		Daniel	Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo		Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Harry	Benjamín	Renzo
Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Jorge	

## -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de que se dé lectura al documento solicitado, quiero hacer presente, a solicitud de varios jefes de Comités y de algunos parlamentarios y parlamentarias, que en el número 6 del artículo 90, relativo a las faltas al orden, el Reglamento de la Cámara de Diputados establece que no se pueden poner carteles en los pupitres.

Por lo tanto, entendiendo la fecha que hoy conmemoramos, solicito a las diputadas y los diputados que retiren los carteles de sus respectivos pupitres.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, entiendo que lo que usted señaló efectivamente está en el Reglamento de la Corporación. Sin embargo, como hoy se cumplen 51 años del golpe de Estado y es un día especial para Chile, para la democracia, en que hay que rescatar la memoria y los derechos humanos, en nuestro caso estamos exhibiendo la imagen de Alicia Marcela Aguilar Carvajal, una niña de 6 años que murió por las balas de los militares en septiembre de 1973.

-El diputado Cuello exhibe en su pupitre la imagen a que alude.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ¿cuál es su solicitud?

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, considerando lo que señalé, le solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que se haga una excepción reglamentaria en esta oportunidad y se permita que se exhiban las imágenes de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Luis Cuello solicita recabar la unanimidad de la Sala en orden a autorizar hoy, de manera excepcional, por la fecha que hoy se conmemora, que se exhiban en los pupitres las imágenes de los detenidos desaparecidos y las detenidas desaparecidas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Vuelvo a hacer la misma solicitud. De lo contrario, diputadas y diputadas, les haré una advertencia por incurrir en una falta al orden.

Primera advertencia: les pido, por favor, retirar los carteles de los pupitres.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, en relación con el punto planteado por usted, el Reglamento señala "carteles en los pupitres", pero nada dice respecto de carteles que uno pueda sostener en las manos.

¿Entiendo que es así?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido al señor Secretario que se refiera a la interpretación del punto que ha hecho el diputado Sepúlveda.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, efectivamente, en el N° 6 del artículo 90 del Reglamento, que fue incluido en la última modificación que se hizo al Reglamento, se señala: "Lo expuesto -la falta al respeto debido a la Cámara- incluye la colocación de carteles en los pupitres.".

Obviamente, el sentido de la norma es que no existan este tipo de carteles dentro de la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El artículo es específico en establecer que es en los pupitres.

Hago un llamado al orden a los diputados y a las diputadas que tienen carteles en sus pupitres.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, de acuerdo con el artículo 90, número 4, del Reglamento, un diputado incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden, cuando se levanta del pupitre asignado para dirigirse al de otro diputado.

Más allá de lo que señala claramente el Reglamento respecto de los carteles, como también de levantarse de su asiento para amedrentar, debemos recordar que ocupamos el último lugar en la evaluación de la ciudadanía.

Está bien realizar una legítima manifestación, pero son actos como los de anoche y los de hoy día los que no contribuyen a mejorar la percepción que tiene la ciudadanía de nosotros.

Mis colegas tienen todo el derecho de manifestarse, pero estamos en una sesión. Hay oportunidades y momentos para hacerlo.

Pararse en la forma como lo hicieron algunos lo que busca es amedrentar...

(Un diputado interviene fuera de micrófono)

Pero no están sentados en sus asientos, colega.

Repito: tienen todo el derecho de manifestarse, pero estamos en una sesión y el artículo 90, N° 4, del Reglamento es claro al respecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, por favor, les pido mantener silencio en la Sala; de lo contrario, no podemos aplicar correctamente el Reglamento.

Hemos aplicado, hasta ahora, el artículo 90, N° 6, y por eso, hemos solicitado a los diputados retirar los carteles de los pupitres.

A quienes no han querido sacar el cartel de su pupitre les hemos aplicado la primera medida de advertencia de falta al orden. Para quienes aún mantienen los carteles, aplicamos la segunda medida, de llamado al orden, y ya lo hice.

Por lo tanto, señora diputadas y señores diputados, les pido nuevamente que puedan sacar los carteles de sus pupitres.

Para plantear un punto de Reglamento tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero decir algo.

Nosotras y nosotros tenemos en este momento...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Mencione el artículo del Reglamento, diputada.

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Artículo 90, el numeral que quiera.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- No, diputada.

Suspenderé la sesión para arreglar esta situación.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

-Manifestaciones en la Sala.

¡Diputados, les pedimos silencio! Por favor, les pedimos volver a sus pupitres para retomar la sesión.

El Reglamento es explícito en establecer que, efectivamente, la falta al orden se produce cuando hay colocación de carteles en los pupitres. No se incumple el Reglamento cuando el asunto tiene que ver con la indumentaria de las personas. Lo dijimos hace algún tiempo cuando la diputada Pamela Jiles, por ejemplo, traía una banda y ello era parte de su indumentaria.

Queremos solicitar, por la buena convivencia de la Cámara de Diputadas y Diputados, que podamos resolver de la mejor manera posible la situación y retomar la sesión. Sabemos que esta es una situación compleja. Queremos retomar la sesión con la civilidad y el comportamiento democrático que se requiere y corresponde.

En cuanto al uso de la palabra para referirse a puntos de Reglamento, les pido, por favor, que sean específicos en lo que cada uno quiera plantear.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, numeral 6, referido a los carteles.

Estos no son carteles cualesquiera: son las fotos de nuestros muertos; son las fotos de nuestros desaparecidos, asesinados de manera brutal durante la dictadura. No es fácil cargarlos, porque se hace más latente su ausencia.

Hubiese sido importante un gesto de respeto de la bancada de enfrente, pero nunca los tiene. Me acerqué a hablar con el diputado Urruticoechea. Él lo sabe; no discutimos. Le dije "trate de que su bancada entienda lo que esto significa".

-La diputada muestra un cartel con una fotografía.

Solo como ejemplo, este es mi papá; lo busco desde que tenía diez años.

-La diputada apunta con el dedo índice otros carteles.

Ese es el padre de Candelaria, que se inmoló por salvar la vida de sus hijos. Carmen tiene la foto de su marido, que enterraron en el desierto. Cada uno de estos rostros representa a alguien.

Señorita Presidenta, vamos a sacar los carteles por la falta de dignidad de aquellos que creen que un rostro les puede hacer daño o porque quizá les pesa en la conciencia.

Por la vida y por la paz, que nos digan dónde están.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Valoramos la disposición para el cumplimiento del Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, solicito que se rinda un minuto de silencio por este día, por los caídos, por la dictadura, por los que cayeron de ambos lados.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, diputados, no hagan manifestaciones en la Sala.

Hemos hecho esa solicitud a través de las jefaturas de los Comités; sin embargo, usted tiene derecho a efectuar la solicitud en la Sala.

Hay una solicitud hecha por el diputado Rubén Oyarzo. Pido el acuerdo de la Sala para acceder a ella.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6, respecto de los carteles.

Creo que expresiones como las que hemos visto hoy día tienen que encauzarse institucionalmente en esta Cámara. Hoy es un día triste y complejo para el país, por lo que significa la conmemoración de los 51 años del golpe de Estado y el quiebre de la democracia, con atropellos a los derechos humanos a partir de ese día.

Entonces, quiero solicitar que podamos seguir normalmente la sesión y que al final del Orden del Día esta Cámara pueda rendir homenaje en memoria de los detenidos desaparecidos. Quienes queramos permanecer, nos quedamos; los que no, se pueden ir, pero pido que, a 51 años del golpe de Estado, podamos canalizar un reconocimiento que, institucionalmente, hemos hecho en otros años.

Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para ello.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solo para que esté informado, esto fue solicitado en reunión de Comités, pero no hubo acuerdo ni unanimidad para rendir un homenaje en esta sesión. Sin embargo, usted lo solicita a esta Sala, que es soberana para acceder o no a aquello.

De todas maneras, esta mañana, antes del inicio de la sesión, la Mesa rindió homenaje a los tres diputados detenidos desaparecidos. Toda la Corporación fue invitada.

Voy a recabar el acuerdo de la Sala respecto de lo que usted está solicitando, para ver si existe voluntad para ello.

¿Habría acuerdo para, una vez que finalice el Orden del Día, rendir homenaje a las víctimas de la dictadura militar, producto del golpe de Estado del año 1973?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, el artículo 91 del Reglamento señala textualmente: "El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:

- 1. Advertencia.
- 2. Llamado al orden.
- 3. Amonestación.
- 4. Censura.".

Enseguida, enumera otras medidas.

El "deberá" es clave en esta materia, porque no es algo facultativo del Presidente. Por lo tanto, cuando se está incurriendo en alguna de las faltas mencionadas en el artículo 90...

(Manifestaciones en la Sala)

Les pido por favor que se callen.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, les pido por favor que no griten en la Sala y escuchemos al diputado Moreno.

Tiene la palabra, diputado Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, cuando se está incurriendo en alguna de las faltas del artículo 90, el Presidente tiene el deber de sancionar. Si esa falta no se corrige, debe seguir aplicando medidas en el orden que señala el artículo 91.

Usted hizo la advertencia y el llamado al orden. En esto, señorita Presidenta, quiero ser superclaro: usted ha sido en extremo benevolente con los miembros de su bancada, porque lo que corresponde cuando no se retiran los carteles es seguir aplicando las medidas en el orden que indica el artículo 91. Ello es una obligación para la persona a quien le corresponde desempeñar el rol que usted está ejerciendo.

Así que le pido, por favor, que prosiga y aplique como corresponde el Reglamento, porque ello es imperativo, no facultativo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, les pido por favor que guarden silencio y calma.

Solo para que quede absolutamente claro, apliqué el artículo 90, numeral 6; hice las advertencias y el llamado al orden, y le pedí a la Secretaría -aquí está el señor Secretario- que

verificara el momento exacto en que se sacaron los carteles de los pupitres. Por eso, no seguimos avanzando en la aplicación de medidas.

En ese momento, suspendí la sesión, porque se provocó una situación que no era de orden dentro de la Sala.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Por favor, diputada Hertz! Le pido mantener silencio.

Hemos aplicado el Reglamento rigurosamente no solo a la bancada del Partido Comunista, a que usted se refiere, sino también a la bancada del Partido Socialista y a todos los parlamentarios y parlamentarias que han mantenido carteles en los pupitres.

Ha quedado claro que lo que dice el Reglamento es lo expuesto, lo que incluye colocación de carteles en pupitres. Además, acá se ha expresado la voluntad clara, al menos de una jefa de bancada, de que los carteles van a ser retirados de la Sala, a pesar de que el Reglamento señala que si están en las manos, efectivamente, no habría falta.

Por lo tanto, diputado, acá se ha cumplido el Reglamento de manera estricta. No he sido benevolente con nadie, sino que he aplicado el Reglamento como corresponde. He ido tomando los acuerdos y le he dado la palabra a todos quienes corresponde.

Solo voy a dar la palabra a dos diputados más, porque tenemos que dar inicio al Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, quiero señalar una situación que es especialmente grave. No sé si usted lo habrá escuchado, pero varios aquí escuchamos al diputado Matías Ramírez, del Partido Comunista, gritar una ofensa bastante gruesa. No la voy a repetir por respeto a todos los chilenos que están siguiendo esta sesión, pero la verdad es que el nivel al que hemos llegado en esta sesión de Sala es una ofensa para todos los chilenos que pagan nuestro sueldo.

¡Cómo no podemos ser más educados, más dignos, más decentes! Se le falta el respeto a todo el país con este tipo de ofensas, con este espectáculo que hace la izquierda.

Les da escozor trabajar y no son capaces de permitir que en esta Sala hagamos nuestro trabajo, por el cual nos pagan todos los chilenos.

Es una vergüenza la izquierda. Se le tiene que sancionar como corresponde.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les pido guardar silencio.

Aquí se ha hecho una acusación de una ofensa de un parlamentario a otro. Aplicaremos estrictamente el Reglamento respecto de las sanciones que eso significa. Efectivamente, esto ha sido verificado por la Secretaría. Por lo tanto, se harán valer las multas correspondientes.

Señor diputado, a solicitud suya, se informará a la Sala al respecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento.

En primer lugar, solicito que los diputados Cristián Araya y Benjamín Moreno saquen unas calcomanías que tienen en sus computadores, que son bastante menos relevantes que las fotografías de los detenidos desaparecidos.

En segundo lugar, el artículo 90, número 6, del Reglamento dice que un diputado incurre en falta al orden si "Falta al respeto debido a la Cámara".

Creo que oponerse a un homenaje a los detenidos desaparecidos, a gente que fue torturada, asesinada, acribillada y hecha desaparecer, es una falta de respeto a la democracia y una actitud miserable. Espero que eso se pueda sancionar, si no es con el Reglamento de la Cámara de Diputados, con la sanción moral que merecen aquellos que no tienen la capacidad humana de respetar a quienes han sido asesinados y hechos desaparecer en este país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, en relación con lo que se ha reclamado en virtud del artículo 90 del Reglamento, yo, por lo menos, encuentro lamentable y vergonzosa esta situación, porque uno puede aceptar no compartir el dolor ideológicamente distinto, uno puede entender que a algunos les afecte y les moleste lo que hoy pretendemos conmemorar, pero evitar que se pueda hacer un homenaje a miles de personas que fueron asesinadas y que son detenidas desaparecidas, entre ellas tres colegas parlamentarios, ¡tres colegas parlamentarios!, es una falta de humanidad.

Perdóneme, pero me da vergüenza que el Congreso Nacional no sea capaz de entender el dolor de algunas familias y, a pesar de las diferencias políticas, no sea capaz de permitir el justo homenaje que se requiere, entre otros, para tres de nuestros colegas. ¡Qué vergüenza!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señoras diputadas y señores diputados, antes de iniciar esta sesión esta Mesa rindió un homenaje a los tres diputados detenidos desaparecidos que estaban en ejercicio. Al respecto, se informó a los Comités y se hizo una invitación a cada uno de los presentes en esta Sala.

Hemos intentado llevar adelante los homenajes y estar a la altura de una fecha conmemorativa tan importante como esta. Les pido que mantengamos el respeto.

Respecto de todo lo que aquí se ha dicho, será la ciudadanía quien juzgue el comportamiento de cada uno de los diputados y diputadas.

#### LECTURA DE DOCUMENTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Está pendiente la lectura del documento solicitada por el Comité Frente Amplio, la cual fue aprobada.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental).- El documento dice lo siguiente:

"Valparaíso, 11 de septiembre de 2024

Señora

Karol Cariola Oliva

Presidenta

Cámara de Diputados

Presente

### De nuestra consideración,

En virtud del Artículo 97 N° 14, en concordancia con el inciso V del mismo artículo del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes suscribimos el presente documento expresamos la necesidad de que los chilenos y chilenas recordemos la importancia de proteger los derechos humanos y la democracia, en especial al conmemorar 51 años desde el golpe de Estado civil militar en Chile.

Por lo anterior, solicitamos que en la presente sesión se dé lectura al siguiente extracto del libro *Soy testigo* de René Orlando García Villegas, juez chileno que denunció valientemente los crímenes cometidos durante la dictadura:

"Nadie pretenda negar estos hechos infamantes. Sus conciencias acusarán hasta el último día a sus criminales ejecutores. Dedicado a la pesca del salmón, navegaba a escasa velocidad en un bote un cuñado mío. Es su hobby. Lo acompañaba una de sus hijitas. Inesperadamente algo llamó la atención de la niña, que no pudo evitar un grito de espanto. En el agua, enredado entre unas piedras, se hallaba el cadáver blanqueado de un hombre muerto, sin cabeza. Uno de los ejecutados sin juicio en el puente del Toltén".

René Orlando García Villegas (Puerto Varas, 9 de mayo de 1917 - Temuco, 30 de octubre de 1998) fue un abogado y juez chileno, reconocido por su valentía al denunciar las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet. Su testimonio, contenido en *Soy testigo*, es una cruda evidencia de los crímenes cometidos por las fuerzas represivas del régimen. García Villegas fue uno de los primeros en denunciar el uso sistemático de la tortura y las ejecuciones sumarias por parte de la Central Nacional de Informaciones (CNI), institución clave en la represión política de la dictadura.

El relato del hallazgo de un cuerpo desmembrado en el río Toltén no es un caso aislado, sino un símbolo de las innumerables violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990 en Chile. Durante la dictadura civil-militar, más de 40 mil personas fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo ejecutados políticos, detenidos desaparecidos, y aquellos que sufrieron prisión política y tortura, según lo documentado por las distintas Comisiones de Verdad. Estas cifras no son solo estadísticas; representan vidas truncadas, familias destrozadas y heridas profundas que, hasta hoy, siguen sin sanar en nuestra sociedad.

La magnitud de estas violaciones a los derechos humanos pone en relieve la importancia de recordar y mantener viva la memoria histórica. Cada víctima es un recordatorio del horror que puede desatarse cuando el Estado se desvía de sus responsabilidades democráticas y opta por la represión y la violencia.

Las palabras de René Orlando García Villegas nos recuerdan que el respeto por la dignidad humana es el fundamento de toda sociedad justa. Nunca debemos olvidar que la protección de los derechos humanos es una tarea continua y que el olvido o la indiferencia ante estas violaciones abre la puerta a nuevas formas de injusticia."

Firman Jaime Sáez Quiroz, jefe del Comité Frente Amplio e Independientes; Lorena Fries Monleón, jefa del Comité Frente Amplio e Independientes, y Claudia Mix Jiménez, jefa del Comité Frente Amplio e Independientes.

# REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, pido la palabra para hablar sobre la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Catalina Pérez, la Cuenta está cerrada.

Cuando damos la palabra para plantear puntos de Reglamento, se da por cerrada la Cuenta.

Para reabrir la Cuenta se requiere la unanimidad de la Sala. Para ello, puede hacer la solicitud a través de un punto de Reglamento.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, estaba sumamente atenta al desarrollo de la sesión desde el inicio. Evidentemente, hubo distintas interrupciones, pero efectivamente, a mi parecer, no se cerró la Cuenta.

Necesito hacer una solicitud muy sencilla, que tiene que ver con un proyecto de ley respecto del cual se dio cuenta.

Entonces, si no se cerró la Cuenta y se dio paso a los puntos de Reglamento, y entremedio se generaron interrupciones, no tengo cómo referirme a un punto de la Cuenta, y no hay otra oportunidad para hacerlo.

Entonces, pido hacer uso de la palabra con ese propósito, y verificar si efectivamente se cerró la Cuenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le pido al Secretario que dé respuesta al punto que reclama la diputada Catalina Pérez, en atención a que la Secretaría lleva el orden de la Cuenta.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, de manera formal no se cerró la Cuenta, porque se pasó de inmediato a dar la palabra a un diputado que la había pedido.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dice que no se habría dado cierre definitivo a la Cuenta, debido a la situación que se generó en la Sala.

Por lo tanto, le daré la palabra a la diputada Catalina Pérez para referirse al punto específico de la Cuenta que desea plantear.

Tiene la palabra, señorita diputada.

# REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, en el número 1 de la Cuenta se informa que el proyecto de ley que reconoce y fortalece las ferias libres fue destinado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

No obstante, quiero solicitar que, en lugar de ello, sea redestinado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, dado que modifica fundamentalmente la ley de rentas municipales y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Pido simplemente eso, para que no se alteren los diputados.

He dicho.

-Un señor diputado interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, todos hemos sido testigos de lo complejo que fue dar inicio a esta sesión.

Efectivamente, somos extremadamente rigurosos en el proceso de dar inicio y término a la Cuenta, en tratar los puntos de Reglamento y en dar inicio al Orden del día. Siempre hemos sido rigurosos, pero hoy no fue fácil dar inicio a la sesión porque hubo interrupciones, gritos y situaciones de distinto tipo.

En vista de ello, pedí a la Secretaría que informara si se había cerrado definitivamente la Cuenta, y el Secretario me acaba de decir que no fue así.

Por lo tanto, la diputada tiene derecho a pedir un cambio, en este caso referido al primer punto de la Cuenta, para que el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas (boletín Nº 17117-03), radicado originalmente en la Comisión de Economía, sea destinado a la Comisión de Gobierno Interior, por tratarse de una iniciativa que modifica la ley sobre rentas municipales y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y seguidamente a la de Hacienda, en lo que corresponda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 5 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Javiera	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Francesca	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Emilia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Carlos	María	Ericka	Clara
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Olivera De La	Schneider Videla,
	Andrés	Fuente, Erika	Emilia
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Félix		Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Marcos	Catalina	Consuelo

Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,
Tejada, Cristián		Juan	Benjamín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Jiles Moreno, Pamela	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo		Agustín
Bernales Maldonado,	Donoso Castro,	Jürgensen	Sánchez Ossa, Luis
Alejandro	Felipe	Rundshagen, Harry	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Jorge	Christian	

#### -Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Longton Herrera,	Ossandón Irarrázabal,
Juan		Andrés	Ximena
Leal Bizama, Henry			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrada la Cuenta.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, quiero hacer presente que, a pesar de que usted ha señalado ser siempre muy rigurosa, al parecer esta vez no lo fue en forma suficiente al momento de tocar la campanilla para cerrar el tiempo de la Cuenta.

Usted siempre ofrece en primer lugar la palabra sobre la Cuenta, y luego para referirse a puntos de Reglamento. Esta vez se leyó la carta solicitada, y finalmente usted dio inicio al Orden del día.

Me parece que usted se saltó el Reglamento solo por el hecho de no haber tocado la campanilla, pero usted sabe que había cerrado el tiempo de la Cuenta.

Por ello, me parece que lo que acaba de hacer fue vulnerar el Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, diputado, como usted mencionó, soy muy rigurosa en intentar que en cada ocasión queden muy marcados y ordenados los tiempos, a pesar de que en más de una oportunidad el inicio de la sesión se desordena porque se solicitan puntos de Reglamento en medio de la Cuenta.

En esta oportunidad, como todos presenciaron, se presentó una situación especial.

Errar es humano, de modo que pido disculpas por mis errores y ante las situaciones en que uno no tiene la posibilidad de manejar todos los elementos. Por esa razón pedí a la Secretaría que se pronunciara sobre aquello que reclamaba una diputada, y más de una vez también hemos tenido flexibilidad con otros parlamentarios, cuando se han presentado situaciones que desordenan el inicio de la sesión.

Les pido comprensión, ya que hoy fue complejo hacerlo.

Para nosotros es muy importante que el cierre de cada uno de los procedimientos que forman parte del inicio de cada sesión se dé en el marco de lo que establece el Reglamento.

En este momento ya he cerrado el tiempo de la Cuenta, di la palabra sobre puntos de Reglamento, y a continuación daremos curso al Orden del día.

#### V. ORDEN DEL DÍA

## TIPIFICACIÓN DE DELITO DE CORRUPCIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nºs 14774-07 y 14818-29, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 14774-07 y 14818-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Deportes y Recreación ya fue rendido.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 66ª de la presente legislatura, en miércoles 14 de agosto de 2024, ocasión en que se rindió el ínforme de la Comisión de Deportes y Recreación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, junto con saludarla y desearle un muy buen día, agradezco la oportunidad de comenzar el trabajo para el cual hemos sido electos, que es la discusión legislativa, después del triste espectáculo que presenciamos, porque el Congreso Nacional no es un circo, para tener que aguantar payasos.

El deporte no es ajeno al flagelo de la corrupción, y la corrupción en el deporte no es distinta a la que tiene lugar en otros espacios: en fundaciones, como Democracia Viva; en candidatos, como Karina Oliva; en autoridades de los gobiernos regionales, como la entonces gobernadora Krist Naranjo; en partidos políticos, como Comunes; en abogados litigantes, como el ex abogado defensor del jefe de asesores del Presidente de la República, el señor Hermosilla; así, el listado podría ser muy largo.

Como la presente es una discusión legislativa, debemos preguntarnos si es necesario o no impulsar este proyecto de ley.

La idea matriz que se señala en el informe de este proyecto, que es "prevenir y sancionar aquellas conductas que vulneran la sana competencia deportiva", sin duda, es un buen titular, y no me cabe duda de que, de ser aprobado el proyecto, muchos saldrán a celebrar y a decir que con esto se van a solucionar todos los problemas del mundo.

Sin embargo, esta es también una discusión jurídica, y por responsabilidad jurídica debemos mencionar algunos aspectos generales.

En primer lugar, considero que es un error tipificar delitos en esta materia, toda vez que ya están comprendidos en nuestro ordenamiento jurídico bajo distintas formas.

Por otra parte, podríamos hacer un barrido a nivel mundial sobre qué países han tipificado delitos en esta materia.

El listado es bastante corto. Tal vez los que más llaman la atención son Armenia, Francia, Namibia, Macedonia del Norte, la República de Moldavia, la Federación de Rusia, y, por supuesto -de ahí seguramente sacaron la idea-, España.

La pregunta que todos nos hacemos es cuál ha sido el impacto de aquello, y la respuesta es que en realidad ha sido nulo o casi nulo.

Por otra parte, el proyecto sanciona de forma más ligera algunas situaciones, toda vez que algunos de los delitos que se mencionan ya están comprendidos en otros cuerpos normativos penales.

Por eso, más allá de que seguramente algunos saldrán a celebrar si se aprueba el proyecto -porque, lamentablemente, muchos parlamentarios solo leen el titular y salen enseguida a celebrar estos anuncios grandilocuentes-, creo que en lo que se debería avanzar es en impulsar medidas como, por ejemplo, de *compliance*, en trabajar en códigos de conducta y en buscar las mejores medidas para fiscalizar y evitar la corrupción.

Creo que este proyecto es innecesario, y desde la bancada republicana no lo vamos a respaldar, pese a que puede ser muy popular, porque, como usted bien sabe, Presidenta, nosotros no buscamos ser populares ni menos tratar de hacer populismo a través de medidas como esta.

Lo único que no deja de llamarme la atención es que los mismos que repiten que aumentar las penas y endurecer la mano no tiene ningún impacto para enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado o la delincuencia común son los que nos llenan de nuevas tipificaciones en esta y en otras materias.

No logro entender esa lógica, porque, cuando hay que sancionar algunas materias, ahí sí funciona el derecho penal; pero cuando hay que sancionar otras, especialmente los delitos más complejos, esas personas tienen una visión totalmente distinta.

Son algunas de las curiosidades a las que este Congreso Nacional nos tiene acostumbrados.

Agradezco nuevamente la oportunidad de haber podido intervenir, ya en este ambiente de paz, una vez terminado el *show* del que tuvimos que ser testigos y una vez finalizada la función.

Vamos a votar en contra.

Que tenga un muy buen día, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, cito el artículo 90, números 2 y 6, del Reglamento.

Creo que es importante reflejar -entiendo que las facultades cognitivas de algunos parlamentarios son más débiles- que el Estado chileno, que incluye a este Congreso Nacional, tiene una serie de obligaciones -incluso, ha sido condenado-, que consisten en tomar medidas de reparación respecto de las víctimas de la dictadura civil-militar.

En esta Corporación no solo se hizo un homenaje a los tres parlamentarios detenidosdesaparecidos en dictadura.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Cuál es el punto de Reglamento, señor diputado?

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- También se hace respecto de quienes fueron víctimas directas de la dictadura civil-militar.

Catalogar aquello como un *show* o determinar que esas personas son payasos es precisamente una falta al Reglamento.

(Manifestaciones en la Sala)

Por si acaso, no tengo ningún problema con que después lo conversemos afuera. Se lo digo a ustedes, que son muy valientes.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Diputado, por favor.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Lo que se ha hecho es una falta reglamentaria, y nosotros, en particular yo, no lo vamos a dejar pasar.

Creo que es importante que se tomen acciones sobre el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Estoy llamando a los diputados de enfrente a conversar.

(Manifestaciones en la Sala)

Sé que ustedes hablan a golpes; nosotros conversamos y dialogamos, cuestión que ustedes en 17 años jamás hicieron.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, usted hace referencia al artículo 90, números 2 y 6 del Reglamento. Tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, vamos a analizar el discurso emitido, y si detectamos conductas antiparlamentarias en esa alocución, evidentemente, las vamos a considerar.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

-Manifestaciones en la Sala.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, espero que el diputado Sánchez se calle para que yo pueda intervenir. Que él pida la palabra después.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, ¿cuál es el punto de Reglamento?

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Cito el artículo 90, número 4 del Reglamento.

El diputado Cristián Araya acaba de calificar, de forma injuriosa y malévola, como señala el Reglamento, de *show* la exhibición de las fotos de nuestros familiares asesinados de manera atroz. No voy a aceptar que exhibir la foto de Carlos Berger, destrozado por corvos de la dictadura de la cual los diputados de enfrente son los herederos, sea calificado de *show*. Eso es injurioso y malévolo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, le doy la misma respuesta que al diputado Matías Ramírez: vamos a revisar las palabras emitidas, como habitualmente lo hacemos ante la reclamación de los Comités en ese sentido.

Una señora **DIPUTADA**.- Pido la palabra, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, si quiere referirse al mismo punto, este está resuelto.

Estamos sin *quorum* para sesionar. Se están haciendo sonar los timbres. Suspenderé la sesión hasta que se alcance el *quorum* para continuar con la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, numeral 6.

Así como a nosotros se nos exige sacar de los pupitres las fotos de nuestras víctimas, solicito que los dos diputados republicanos que están al frente saquen esas calcomanías, porque eso está fuera de Reglamento.

Pido, por favor, que se haga ahora, así como a nosotros se nos exigió que retiráramos las fotografías.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, lo que usted señala ha sido solicitado por dos diputados que se encuentran en la Sala.

Por lo mismo, pido específicamente a los diputados que hoy tienen calcomanías en sus pupitres, las puedan sacar. Hago este llamado, tal como lo hice con la situación anterior.

Me refiero a las calcomanías de los computadores que están en la Sala; es decir, no las que se encuentran en los portátiles, sino las de los computadores fijos en la Sala.

Diputado, nuevamente hago la advertencia para sacar las calcomanías. Les daremos unos minutos para que lo hagan.

Gracias, diputados, por la buena voluntad.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, mientras los diputados Benjamín Moreno y Cristián Araya retiran las calcomanías, quiero, en primer lugar, manifestar que lo que hizo el diputado Cristián Araya, quien me antecedió en el uso de la palabra, fue menoscabar el trabajo de la Comisión de Deportes y Recreación, porque señaló que este proyecto no tiene ninguna validez y que hay que preocuparse de otras cosas.

Por lo mismo, quiero preguntarle, por intermedio de la señorita Presidenta, ¿para qué están las comisiones? ¿O acaso el diputado republicano Cristián Araya cree que en el fútbol

y en el deporte no hay actos de corrupción, que en esas actividades no se mueven recursos o intereses?

Insisto en pedirle un poquito más de respeto y que, ojalá, envíen a un representante de los republicanos a la Comisión de Deportes y Recreación, para que les informe sobre lo que estamos haciendo realmente en esa instancia.

En la actualidad, el deporte en general está pasando por una verdadera crisis, debido a casos de abusos sexuales, de apuestas y de conflictos de intereses, ya que grandes empresarios son dueños de jugadores, accionistas de clubes y representantes de casas de apuestas.

Entonces, ¿qué estamos haciendo nosotros en la Comisión de Deportes y Recreación? Estamos atacando cada uno de esos males, para que el deporte vuelva a ser competitivo y vuelva a tomar su rumbo.

Hemos concluido la labor de la comisión especial investigadora sobre actos de acoso sexual en el deporte, pero no solamente en el ámbito del fútbol, como el caso ocurrido en Cobreloa, situación que todos conocimos, sino que también hemos trabajado para establecer las regulaciones que corresponden, porque, lamentablemente, las malas prácticas en el deporte gatillan resultados como el que vimos ayer con la selección chilena de fútbol.

Por lo tanto, lo que busca este proyecto es sancionar a quienes caigan en el delito de recibir recursos, incentivos, y de efectuar donaciones donde no corresponde.

Consideramos que una actividad tan importante como el deporte debe ser transparente, pura y sin mancha. ¿Por qué lo decimos? Porque cuando un deportista logra clasificar para una competición lo debe hacer ganándose los espacios en virtud de los resultados obtenidos por sus capacidades, no por situaciones ajenas. Lo digo, porque hemos visto actos de corrupción y de influencia en el deporte, como todavía hay. Lamentablemente, como se dice en buen chileno, el más poderoso se come al más chico.

Creemos que para motivar a los jóvenes en el deporte es necesario erradicar ese tipo de prácticas. Tal como lo dijo el diputado Cristián Araya, a lo mejor con las multas establecidas en este proyecto no se van a solucionar todos los problemas que están afectando a las actividades deportivas, pero con ello la Cámara de Diputados está dando la señal de que estamos preocupados y que vamos a seguir impulsando iniciativas como esta.

Le pido a esta Cámara, a todos los diputados y diputadas, que apoyen este proyecto. A lo mejor no lo leyeron bien; a lo mejor están defendiendo a los Felicevich, a lo mejor están defendiendo a esos grandes poderosos que se han tomado el deporte, especialmente el fútbol.

Les hago un llamado para que no los defiendan, porque esto es lo peor que le está pasando al deporte chileno. De lo contrario, ¿con qué cara vamos a motivar a jóvenes cadetes para que se preparen en el fútbol femenino? Porque se preparan toda la semana, pero al final del día...

(Hablan varios diputados a la vez)

Por favor, diputado Moreno, ¿podría escuchar? Diputado Moreno, diputado Araya, ¿se pueden callar un poco, para que así puedan escuchar, por favor? Si ya sacaron las calcomanías, por favor escuchen, tal como lo hice detenidamente cuando ustedes intervinieron.

Así como ellos no escuchan es como muchas veces nosotros nos vemos comprometidos con los grandes empresarios de este país, y en el fútbol no están ajenos los grandes empresarios que han corrompido esa actividad deportiva y muchas otras, ya que las casas de apuestas han generado muchos perjuicios, puesto que no incentivan a que gane el que más se prepara, sino que dejan que la corrupción funcione en el fútbol y en el deporte.

Espero que este proyecto sea aprobado, aunque no es el definitivo en esta materia. Por eso, vamos a seguir trabajando en una nueva propuesta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración establece un nuevo tipo penal para sancionar el soborno y otras prácticas corruptas destinadas a manipular los resultados de competiciones deportivas.

La sanción incluye penas de presidio y multas para quienes ofrezcan o acepten beneficios económicos con el fin de alterar los resultados de eventos deportivos de relevancia económica. Además, se proponen inhabilidades, tanto para acceder a los beneficios de la ley del deporte como para participar en organizaciones deportivas. Estas inhabilidades se aplican a las personas condenadas por delitos de corrupción deportiva o por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Se contempla, además, la incorporación de inhabilidades específicas para ejercer cargos directivos y administrativos en organizaciones deportivas profesionales.

Las organizaciones deportivas estarán obligadas a cumplir con nuevos estándares de transparencia, como la publicación de información financiera y operativa en sus sitios web. El Instituto Nacional de Deportes tendrá la facultad de imponer multas a las entidades que no cumplan con estas obligaciones.

Esta iniciativa legal extiende la obligación de reportar operaciones sospechosas a las principales organizaciones deportivas, incluyendo a federaciones deportivas nacionales y al Comité Olímpico de Chile. Esta medida busca incrementar el control sobre el flujo financiero en el deporte y prevenir el lavado de activos. Además, implicaría un fortalecimiento significativo del marco legal chileno para combatir la corrupción en el deporte, porque al tipificar y sancionar penalmente estas conductas, se desincentiva la manipulación de competiciones.

El deporte es salud y es vida. Muchas veces, se habla de incentivar el deporte en nuestros niños y jóvenes para alejarlos, precisamente, de flagelos como la droga y otros que están ligados a la corrupción en el deporte.

Por ello, es vital mantener esta actividad limpia y transparente, para así incentivar a nuestros jóvenes a ser mejores personas.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, es lamentable que, por no tener la capacidad de detener la corrupción y el narcotráfico, que avanza sin límites en nuestro país, tengamos que estar sometiendo a las organizaciones deportivas que son protagonistas de sana competencia y entretenimiento, a una legislación que imponga sanciones penales, como las que contempla este proyecto de ley.

Sin embargo, y considerando la deplorable situación que estamos viviendo en el país, voy a apoyar este proyecto de ley, porque claramente la legislación actual, que solo contempla multas, y en las últimas instancias la cancelación de la personalidad jurídica, ya no es suficiente.

El proyecto va en la línea correcta al imponer penas de reclusión y multas del tanto al duplo del provecho solicitado o aceptado, a quienes intenten actos de corrupción al interior de organizaciones deportivas profesionales, con infracción a la ley Nº 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Además, destaco que este proyecto extiende la ley que Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, y la ley que Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica, incluyendo las federaciones deportivas y otras organizaciones que reciban anualmente recursos públicos por montos equivalentes o superiores a mil unidades tributarias mensuales.

Finalmente, y tal como lo dije al inicio, es lamentable llegar a esto, pero la situación del país amerita que proyectos como este sean aprobados a la brevedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, el deporte no es solo un medio para promover la salud física y mental, sino que también tiene el poder de mover el mundo, promover la movilidad social, acercar a las naciones y unir a los pueblos más allá de toda diferencia. El deporte fortalece los lazos sociales, fomenta la paz y promueve valores tan esenciales como la solidaridad, el respeto y la justicia. Sin embargo, esta poderosa herramienta también se encuentra bajo constante amenaza, y la corrupción no ha estado ajena a las organizaciones y competiciones deportivas.

En los últimos años hemos sido testigos de escándalos de corrupción que han sacudido al mundo deportivo, afectando la integridad de disciplinas tan masivas como es el fútbol. Lamentablemente, de a poco la manipulación de resultados, el amaño de partidos y las apuestas ilegales han erosionado la confianza pública en las instituciones deportivas y han puesto en riesgo no solo la integridad del deporte, sino también el sentido mismo de la práctica deportiva competitiva.

Los amaños de partidos y las apuestas ilegales han sido un grave golpe a las disciplinas deportivas. Por eso, hoy estamos reuniendo las firmas para crear una comisión especial investigadora y fiscalizadora para investigar, proponer regulaciones y también sanciones respecto de quienes hoy se atreven a manchar la pelota. Invito desde ya a los presentes en la Sala a firmar para poder crear prontamente dicho organismo.

Es ante esta realidad que se hace indispensable dotar a nuestro país de un marco jurídico robusto que responda eficazmente a las amenazas de la corrupción en el deporte. Así lo entendió el Presidente Sebastián Piñera -que en paz descanse- al pensar durante su gobierno el mensaje que forma buena parte del tronco de la iniciativa que hoy estamos discutiendo, un mensaje que, como solía ocurrir con las iniciativas del Presidente Piñera, no fue atendido a tiempo y hoy solo nos hacemos cargo cuando los escándalos nos explotan en la cara.

La creación de un tipo penal específico, la imposición de inhabilidades para acceder a beneficios y cargos directivos para los condenados por delitos de corrupción deportiva, las obligaciones de transparencia e información, las nuevas atribuciones a la Unidad de Análisis Financiero y un marco reforzado de responsabilidad penal para las personas jurídicas involucradas en escándalos de corrupción representan un paso firme y necesario para proteger la integridad en el deporte. Y no nos quedamos solo en la penalización; también se fortalece la transparencia y la probidad en las organizaciones deportivas con el único fin de preservar el espíritu del deporte, un espíritu basado en el esfuerzo, la competencia justa y el respeto mutuo.

Invito a todos los diputados a apoyar esta iniciativa, que es fruto del trabajo de la Comisión de Deportes, que me corresponde integrar, y los insto a que tramitemos un potente mensaje no solo de castigo a la corrupción, sino también de protección a los valores fundamentales que el deporte inculca en los niños y niñas, las familias y toda nuestra sociedad.

Que el deporte nos siga llenando de esperanza y de alegría y que la corrupción sea desterrada de esta cancha y de todas las otras en las que lamentablemente está ganando terreno.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que hoy día la corrupción ha estado ganando cada vez más espacios y que el Estado ha estado lento respecto del ataque a esto.

Parece que el diputado Araya no leyó quiénes son los autores de este proyecto: el entonces diputado Matías Walker, las diputadas Érika Olivera y Marisela Santibáñez, y el entonces Presidente de la República Sebastián Piñera, a través de un mensaje. Allí nació esta iniciativa y no del Frente Amplio, como el colega señaló incorrectamente.

Creo que es bueno llevar adelante la discusión respecto de ingresar en la práctica deportiva normas que ataquen la corrupción para defender la sana competencia, porque hoy los actos de corruptela intentan alterar y manipular los resultados de partidos y competiciones por medio del dinero, un hecho que a todas luces ocurre y tenemos que ser capaces de ponerle coto inmediatamente aquí y en cualquier otro tipo de acción.

Pero tengo un par de cuestionamientos, y en eso quiero recoger lo que dijo el diputado Tapia respecto de cómo podemos ir mejorando esta legislación, porque siento que existe

cierto nivel de desconexión entre este proyecto y la Ley de Delitos Económicos, en la que establecimos sanciones más altas respecto de conductas similares.

Además, quiero hacer una observación de forma. Considero que los tipos penales que se crean en esta norma, que dicen relación con la ley de asociaciones deportivas, la Ley del Deporte, deberían quedar ubicados a continuación de los delitos de corrupción entre privados en el Código Penal, es decir, a continuación de los artículos 287 bis y 287 ter, respectivamente. Además, deberían ser incorporados como delitos de segunda categoría en la Ley de Delitos Económicos.

Creo que es necesario madurar de mejor manera este proyecto, que en lo particular me parece importante, porque tenemos que dar señales en cada uno de los ámbitos de la vida respecto de los casos de corrupción; porque tal como hoy hemos visto cómo la corrupción se ha ido metiendo también en el Poder Judicial, a través del *lobby* de Hermosilla y de Chadwick, también tenemos que erradicarla en este sentido.

No es baladí que hoy día estemos discutiendo una norma como esta.

Por último, quiero felicitar que hoy la Comisión de Deportes nos invite a conversar respecto de corrupción en una de las actividades más lindas que tiene el ser humano, como es la práctica deportiva.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, es lamentable que no se encuentre en la Sala el diputado Tapia, porque quería aclarar brevemente unos puntos acerca de por qué creemos que esta norma no debió haber sido tramitada en la Comisión de Deportes, ya que, por más que trate temas deportivos, en esencia aborda temas delictuales. Esa es la diferencia que nosotros hacemos.

Si nos vamos a los detalles de las modificaciones de esta norma, podemos encontrar que en el artículo 1°, por ejemplo, se tipifica un delito que tiene por objeto castigar con reclusión menor en su grado medio en una norma que emana de la Comisión de Deportes, y con una multa por el doble del monto a aquel que da u ofrece un beneficio económico o de otra naturaleza a una persona que se desempeñe o se encuentre vinculada a una organización deportiva con el objeto de influir en el resultado de una competencia. Eso es algo que tiene que estar legislado en términos generales y no particulares para cualquier actividad. Eso debe estar dentro del mismo Código Penal y no disperso, porque después genera problemas a la hora de aplicar estas normas y empieza a generar una disgregación de los distintos códigos que rigen nuestro ordenamiento jurídico.

Después, en el artículo 83 tipifica el delito de quien no rinda o rinda de modo defectuoso cuentas al Instituto Nacional de Deportes. El IND es un organismo público y aquel que no rinde adecuadamente, ya sea a dicha entidad, a un gobierno regional o a cualquier institución, tiene que estar regido por el mismo marco regulatorio.

Luego se mete en temas modificando la ley que Crea las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, lo cual tiene que tramitarse a través de la Ley de Delitos Económicos o de reformas a esa misma norma, no a través de una ley que pasa por la Comisión de Deportes.

Después se mete en temas de la Unidad de Análisis Financiero, de la responsabilidad penal para personas jurídicas, todos temas que para un serio ordenamiento y tramitación de esta norma debiesen pasar por las comisiones de Constitución o de Seguridad Ciudadana, porque después, a la hora de aplicar estas normas, nos vemos enfrentados al problema de que las mismas personas pueden obtener penas más bajas de las que están determinadas en la Ley de Delitos Económicos o en otro tipo de legislación, y esto se debe a que se legisla y se tramitan leyes para un sector específico.

Las leyes tienen que ser generales y su aplicación se va viendo en cada caso en particular. Si disgregamos el Código Penal, la Ley de Delitos Económicos, la Ley que rige a la Unidad de Análisis Financiero y a otras tantas leyes, el problema que vamos a tener en nuestro ordenamiento jurídico y penal va a ser mayúsculo.

Esa es la razón. No es la razón de los ataques *ad hominem* que hizo el diputado Tapia, ni mucho menos algún tipo de defensa. Esto es de seriedad, de orden, de reglamento y, sobre todo, de una visión de país y de futuro, porque las normas deben ser claras y estar bien ordenadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, saludo, por supuesto a los ministros. Ah, no podemos saludar a los ministros de Estado, porque no están, pese a que estamos discutiendo un mensaje del Ejecutivo. Está pasando una cosa curiosa: los ministros no vienen a defender sus proyectos a la Sala. Por eso, cuando los parlamentarios queremos hacerles legítimas preguntas, como las que ha hecho el diputado Moreno, preguntas plausibles, no podemos obtener respuestas.

Quiero destacar el empeño de la diputada Olivera, quien desde hace ya largo tiempo viene empujando estos temas, que a mí me parecen extremadamente importantes. Ese reconocimiento lo tenemos que hacer, y no solo en este cuerpo legal, sino también en otros.

Ahora bien, por estar en presencia de una legislación extremadamente específica, quisiera permitirme realizar tres comentarios.

En primer lugar, me parece discutible para un tipo penal especial el que en el artículo 82 se haga una distinción respecto de competencias de especial relevancia económica; no obstante, después se busca precisar el concepto. Ese tipo de disquisiciones, cuando se trata de materias penales, terminan por enredar la legislación. Por tanto, me permito dejarlo en acta, y si bien voy a aprobar en general este proyecto, sería mucho mejor que ese tipo de expresiones no se emplearan, porque son el tipo de cosas que después, cuando llega el momento de formarse una convicción en sede judicial, son las que terminan enredando la discusión.

En segundo lugar, una pregunta plausible que deja entrever el diputado Moreno es por qué es necesaria una legislación que especifique lo ya dicho en el Código Penal. Aquí, en el fondo, lo que estamos diciendo es que se requieren tipos especiales en una ley especial, distinta al Código Penal.

Algunos creen –y tienen argumentos para hacerlo- que beneficia la persecución penal, pero alguien plausiblemente podría decir que la perjudica, porque modifica el régimen de penas -en algunos casos son penas menores que el estándar general- y la hace más compleja en materia probatoria para aquel que pretende establecer un delito.

Entonces, debemos tener cuidado, porque a veces por poner nuestro empeño en este tipo de cosas, se termina complicando la situación, más que favoreciéndola. Y sé que eso -lo digo con el mayor de los respetos a aquellos que no se dedican al derecho penal- puede parecer hostil al oído, pero precisamente para que no cometamos los mismos errores que hemos cometido en otros cuerpos legales, hay que mirar eso con detención.

En tercer lugar, me preocupa mucho otra fase de la corrupción que aquí no estamos abordando -me hubiera encantado saber la opinión del gobierno-, que es la fase que se produce en las directivas de las federaciones al momento de hacer los reglamentos para determinar quiénes van a ciertas competencias internacionales. Muchas veces, los compadrazgos dentro de las directivas o los compadrazgos dentro de los comités evaluadores terminan haciendo reglamentos *ad hoc* para beneficiar a algún deportista en particular. Lo conocí de primera fuente respecto de una deportista destacada del karate de mi región, que por una serie de cosas curiosas terminó siendo perjudicada.

No sé si a juicio de los autores de este proyecto ese tipo de situaciones de corrupción, que no tienen que ver con adulterar el resultado mismo de la competencia, sino que se dan en la fase previa a la competencia, logran ser incorporadas en este texto. Si no fuese así, pido que esto quede en acta, para que en el segundo trámite reglamentario en la Comisión o en el segundo trámite constitucional en el Senado esto se pueda trabajar, porque me parece muy perturbador, especialmente, cuando afecta a personas de escasos recursos que hacen un tremendo esfuerzo para estar en competencias de alto nivel y terminan perjudicadas por una serie de prácticas irregulares que exceden lo disciplinario.

Queremos aprobar este proyecto, que es un avance, pero precisamente porque de lo que aquí se trata es que cada uno de nosotros, desde su experiencia y su disciplina, pueda contribuir a enriquecer los proyectos, he querido plantear estos puntos en mi intervención.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, en la misma línea de lo que acaba de señalar el diputado Schalper, me parece que es muy relevante avanzar en sanciones o establecer con mayor precisión aquellas conductas antijurídicas, sobre todo en el ámbito del deporte, donde hemos visto cada vez con mayor habitualidad cómo la impunidad se termina tomando los espacios deportivos, perjudicando a aquellas personas que han hecho un gran esfuerzo en su vida para poder llegar a las altas competiciones, pero que, producto de la corrupción,

terminan viendo afectadas sus carreras. Hemos visto cómo este germen ha ingresado al ámbito del deporte, con todas las consecuencias que ello conlleva.

Tengo algunas aprensiones porque, hace algún tiempo, legislamos para sancionar con mayor fuerza los delitos económicos, subimos las penas a los delitos de corrupción, de soborno, de cohecho, y establecimos una legislación general muy específica, precisando muy bien la conducta antijurídica, típica y sancionable, culpable, con el fin de que quedaran incorporados todos los ámbitos de la vida en que estos delitos se pueden llevar a cabo.

Por lo tanto, tengo la impresión de que, a veces, por tratar de legislar en determinadas materias específicas, terminamos distorsionando el tipo penal base y generando un tema probatorio complejo y, por otro lado, una contradicción evidente con aquellos tipos penales que están suficientemente explicitados y que, además, tienen sanciones muy altas, de acuerdo a las últimas modificaciones que hemos hecho en el Congreso Nacional.

Entonces, cuando se hace una descripción del tipo penal con este nivel de detalle para una actividad específica, termina generándose una contradicción, sobre todo en la interpretación que después tienen que hacer jueces de la república, porque con ese nivel de detalle muchas veces se puede generar un dejo de impunidad.

En ese sentido, tanto el artículo 81, de las disposiciones generales, como el nuevo artículo que se incorpora al Código Penal, me parece que son sumamente complejos. Por ello, le hago la petición a la comisión para que nuevamente los revise, sin perjuicio de que tengo toda la voluntad para avanzar en algo tan relevante como esto.

Dado el excesivo detalle con el cual se regula en el Código Penal esta conducta, pareciera ser que esta conducta no está tipificada, en circunstancias de que ya están claramente establecidos los delitos de corrupción en un acápite, en artículos del Código Penal, para todo tipo de conductas que se produzcan en cualquier actividad, incluido el deporte. Ese tipo de conductas son absolutamente ilícitas, en general, en nuestra legislación.

Entonces, cuando hay una descripción tan en detalle de las conductas, esto termina generando una evidente dificultad para efectos de probar el tipo penal respectivo.

Por eso, entendiendo que hay algunas cosas en específico que tienen que ver con inhabilidades, con sanciones específicas en el ámbito del deporte, que obviamente son conductas que hoy día no están establecidas, es necesario avanzar en ello. Ahora, yo le daría una nueva lectura a lo que tiene que ver con los delitos económicos, a propósito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, si es que eso ya no está establecido hoy día en nuestra legislación, y específicamente a los delitos de corrupción, porque podríamos finalmente causar una dificultad real para efectos de poder aplicar tipos penales. En definitiva, vamos a tener que estar creando una sanción específica cada vez que surjan hechos de alta connotación pública en determinadas actividades, generándose una dificultad por la aplicación general de la ley que es igual para todos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, los recientes Juegos Olímpicos de París 2024 han sido la muestra viva y clara de la importancia que tiene el deporte para el desarrollo de las personas, las sociedades e, incluso, para las relaciones internacionales entre países que se encuentran en una instancia única, con la única finalidad de promover los valores éticos y sociales del deporte, tales como la cooperación, el juego limpio, la disciplina, entre otros.

Por eso, el deporte requiere ser cuidado y protegido mediante políticas públicas enfocadas a promover su práctica, pero también para evitar los hechos que pudiesen afectar a terceros.

La competitividad es un elemento esencial en el deporte. Sin competencia, el deporte se convierte en el simple desarrollo de un espectáculo, en una simulación. Se simula una competencia, se simula que los logros se obtienen por la sana rivalidad entre competidores y que gana el mejor.

Instituciones relevantes en el deporte que utilizan mecanismos de control de dopaje precisamente buscan velar por la competitividad e igualdad entre deportistas. Me sorprende ver que algunos parlamentarios no logran comprender la importancia de eso. Otros países ya han recogido esto, especialmente aquellos con una institucionalidad deportiva robusta y desarrollada, como la de España.

El deporte profesional es una actividad que debe ser observada y cuidada, pues el interés económico, en muchos casos, puede alterar o distorsionar la debida competitividad y, como efecto, desnaturalizar en extremo el deporte, convirtiéndolo en un simple espectáculo. Lo hemos conocido en el pasado, por ejemplo, con arreglos de partidos de tenis.

La corrupción en el deporte no es algo que le sea ajeno. Sería bueno que lo entendieran en este hemiciclo. Ni en el mundo ni en nuestro país es ajeno. Son cientos los casos en que conductas alejadas de la legalidad han afectado el desarrollo del deporte y su competitividad. Mientras más recursos mueva la industria deportiva, más serán los riesgos de que actos de corrupción influyan indebidamente en resultados deportivos, nominaciones de deportistas, etcétera, algo que ya planteó el diputado Schalper. La injerencia de los representantes de jugadores nos genera plausibles dudas sobre qué tan meritorios son algunos logros deportivos.

Este proyecto de ley precisamente busca regular y tipificar estos delitos, con especial énfasis en el amaño o arreglo de resultados. En el intertanto, en nuestro país funcionan casas de apuestas en línea sin ningún tipo de regulación hasta la fecha.

Por lo tanto, señorita Presidenta, es necesario y urgente que como Cámara de Diputadas y Diputados legislemos sobre esta materia. Invito a los colegas sin conocimiento en temas deportivos que se involucren más y participen en la Comisión de Deportes y Recreación. Es necesario que esa comisión legisle sobre temas relacionados con el deporte, los que, lamentable e históricamente, han estado en el patio trasero de este país.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- De conformidad con el artículo 90, tal como lo habían solicitado algunas parlamentarias, para tranquilidad espiritual del zurderío y la sana convivencia democrática, hemos retirado los *stickers* de bovinos que teníamos en nuestros computadores.

Esperamos que esto pueda generarles un día más lindo y más feliz a nuestros colegas parlamentarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Cristián Araya, por cumplir con el Reglamento como corresponde.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, lo que pasa es que no se debe colgar nada. Estos computadores son del Estado de Chile. En el computador personal uno puede poner lo que quiera, pero no en estos. Para dignificar nuestro cargo de diputados y no contribuir a chabacanizar y vulgarizar nuestro trabajo, no debemos poner nada. Repito: estos son instrumentos de trabajo.

Imagínese que los carabineros pusieran calcomanías en sus pistolas. Son instrumentos que el Estado les entrega a los carabineros.

Por su intermedio, señorita Presidenta, le señalo al diputado Cristián Araya que no ha hecho ninguna gracia a ningún parlamentario; solo ha dado debido cumplimiento al trato que debemos dar a un elemento de trabajo que nos pasa el Estado como parlamentarios.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor diputado.

Hemos hecho cumplir el Reglamento y se ha respondido la solicitud.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, que tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Ramírez Pascal,
María Candelaria		Cosme	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Jorge		Vlado	Gaspar
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Jaime	María	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
	Andrés	Javiera	Leonidas
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Romero Talguia,
Danisa		Francesca	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sagardía Cabezas,
Gustavo		Gloria	Clara
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Bernardo		Emilia	Juan
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Ericka	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Schneider Videla,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
María	Cristian		Alexis
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Catalina	Alberto
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
María Luisa		Alejandro	Consuelo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Eduardo	Daniel	Lorena	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Christian	Alejandra	Sebastián
De Rementería	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Venegas, Tomás	Karen	Francisco	
Delgado Riquelme, Viviana			

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Carlos	Agustín	Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

# ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MOTIVO DE LA EXHIBICIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA NARCOCULTURA Y LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PENALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16590-24 y 16645-18)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que prohíbe los conciertos de artistas que

promueven la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 16590-24 y 16645-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de la Familia es la señora Francesca Muñoz.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}$  16590-24, sesión 133ª de la legislatura 371ª, en lunes 22 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12, y

-Boletín,  $N^{\circ}$  16645-18, sesión 142ª de la legislatura 371ª, en miércoles 6 de marzo 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión  $60^a$  de la presente legislatura, en lunes 5 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (de pie).- Señorita Presidenta y honorable Cámara, la Comisión de la Familia informa sobre los siguientes proyectos de ley refundidos, en primer trámite constitucional y reglamentario.

En el boletín N° 16590-24, se prohíben los conciertos de artistas que promuevan la narcocultura y se regula la difusión y comercialización del material audiovisual de dichos artistas. Este proyecto se inició a partir de una moción del diputado Gaspar Rivas.

En el boletín N° 16645-18, se prohíbe el desarrollo de actividades o espectáculos que promuevan, fomenten o celebren manifestaciones culturales asociadas al narcotráfico, la explotación sexual, la pornografía infantil o el consumo de drogas ilícitas. Este proyecto se inició a partir de una moción de los diputados René Alinco, Sara Concha, Felipe Donoso, Juan Irarrázaval, Pamela Jiles, Carla Morales, Emilia Nuyado, Jorge Saffirio, Hotuiti Teao y Francesca Muñoz.

Las ideas principales o matrices de ambas iniciativas son las siguientes.

En el primer boletín se propone la prohibición y sanción, mediante multas, de los conciertos en vivo de artistas que promuevan la narcocultura. Además, sugiere la prohibición de la reproducción, publicación, transmisión, comercialización y descarga del material audiovisual de dichos artistas en redes sociales y plataformas digitales. Se excluyen expresamente de esta prohibición las producciones periodísticas, informativas, biográficas o de entretenimiento que no promuevan los valores mencionados anteriormente.

En el segundo boletín, se busca prohibir la promoción y apología de la narcocultura, la explotación sexual, la pornografía infantil, el consumo de drogas y otros delitos violentos, prohibiendo la celebración de espectáculos y la difusión de obras que promuevan esas conductas. El objetivo es evitar que, bajo el pretexto de realizar actos culturales o artísticos, se corrompa a la ciudadanía, especialmente a niños, niñas y adolescentes.

Los antecedentes en los que se basan las iniciativas refundidas son los siguientes:

En el primer boletín, el autor sostiene que la controversia suscitada por la insistencia de los organizadores del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar 2024 para presentar al artista mexicano Peso Pluma invita a reflexionar sobre los límites de la libertad de expresión en relación con la promoción de la narcocultura en la sociedad, especialmente entre los jóvenes.

No se cuestiona el género de la música urbana en sí, sino el hecho de que algunos artistas lo utilicen para glorificar y normalizar el mundo del narcotráfico y sus manifestaciones culturales asociadas.

La sociedad está cansada de las manifestaciones narco. No se puede permitir la promoción de la narcocultura a través de la música y los videos, consumidos principalmente por las generaciones más jóvenes. Estas generaciones son las más susceptibles a ser influenciadas por estos valores distorsionados, creyendo erróneamente que ese estilo de vida es positivo y digno de emular.

Concluye que, en la batalla cultural en la que está inmersa la sociedad, no se puede ceder terreno a la narcocultura y sus valores negativos asociados.

En el segundo boletín, los autores argumentan que el creciente narcotráfico y la criminalidad organizada en Chile obstaculizan el desarrollo armonioso de la ciudadanía, incluidos nuestros niños, niñas y adolescentes.

En 2023, Chile ocupó el primer lugar mundial en la percepción de aumento de la delincuencia en barrios, con 68 por ciento, duplicando el promedio global, según el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. En 2023, 38 niños, niñas y adolescentes fallecieron por lesiones con armas de fuego. También la percepción está relacionada con el aumento del crimen organizado, incluido el narcotráfico, tráfico de armas, homicidios, secuestros y trata de personas con fines de explotación sexual.

El narcotráfico debilita la democracia y el Estado de derecho, ya que para su expansión requiere la cooperación de autoridades gubernamentales y funcionarios policiales y judiciales. La experiencia latinoamericana muestra que la inacción y descoordinación del Estado propician el actuar de los carteles de la droga, organizaciones jerarquizadas y armadas que controlan territorios mediante la violencia.

La narcocultura, entendida como un conjunto dinámico de elementos simbólicos relacionados con el narcotráfico, tiene un alto potencial para generar deseos y justificar un mundo basado en la violencia, la muerte y la ilegalidad.

La Declaración de los Derechos del Niño afirma que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección especial, incluso legal.

El artículo 33 de la Convención sobre los Derechos del Niño impone la obligación de adoptar "las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas (...), y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.". En este contexto, no es aconsejable que bajo el amparo del Estado se difunda y promueva libremente la narcocultura, la explotación sexual, la pornografía infantil y el consumo de drogas.

Durante la tramitación legislativa se introdujeron diversas indicaciones que mejoraron significativamente el texto de las iniciativas refundidas. Se incorporó el artículo 1, que describe el objeto de la ley, y el artículo 2, que prohíbe, en los eventos culturales financiados, en todo o parte, con fondos públicos, la participación de artistas o grupos que promuevan la narcocultura, la violencia, la comisión de ilícitos penales, el terrorismo, el consumo de sustancias psicotrópicas ilícitas, la explotación sexual o la pornografía infantil.

También se modificaron la Ley sobre Fomento de la Música Chilena, la Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, y el Código Penal, con el fin de regular, proscribir y sancionar la apología de las drogas prohibidas, la explotación sexual y la pornografía infantil en eventos de cualquier tipo.

Estas modificaciones incluyen restricciones para las empresas productoras de eventos en materia de contenido, la obligación de calificar la edad para asistir a los eventos y la configuración de una forma de maltrato infantil para la promoción de la participación en obras que fomenten el consumo de drogas, el porte de armas, la pornografía infantil u otros ilícitos similares.

Además, se establecen tipos penales para quienes públicamente promuevan o inciten las conductas prohibidas en este proyecto, así como para quienes distribuyan o difundan, a través de internet u otras tecnologías, contenidos musicales o audiovisuales destinados a promover tales conductas ilícitas.

Por estas razones y por los argumentos detallados en el informe respectivo, propongo a este honorable hemiciclo la aprobación de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, la cultura es estructurante de la vida social y política. Lamentablemente, hoy la cultura está politizada, porque bien ha entendido la izquierda que la cultura es un factor de poder. Nunca hemos vivido en un mundo tan abarrotado de cultura como hoy. Efectivamente, tenemos una visibilización mayor respecto del narcotráfico a través del arte, si se puede llamar arte.

Los narcotraficantes han querido o buscado hacernos cómplices de este *show* mediático que han hecho respecto del narcotráfico, escalándolo a *shows* masivos que pobremente se pueden calificar de artísticos, unido a una posición cultural pornocrática basada en una *performance twerking*, que tiene a la juventud erotizada y perreando, es decir, imitando el coito de un perro, con letras que someten, que vulneran, que basurean, que violentan a las mujeres. Todo eso es aplaudido por ministras feministas de este gobierno, lo que no se explica ni se entiende, puesto que ese consumo basura no solo afecta a las mujeres, sino también a las nuevas generaciones.

Todos los festivales de Chile, incluido el festival de Viña del Mar, se financian con el Fondo de la Música. Nunca hubo tanta basura para que nuestros hijos se muevan eróticamente y se sometan al lenguaje narco y porno más vulgar que puede existir. Ejemplo de esto es el último festival de Viña del Mar. Esa es la administración progresista de hoy.

¿En qué quedó la poesía? ¿En qué quedó la libertad? ¿Dónde está el aprendizaje de lo nuestro o de lo propio? ¿Qué pasa con ese 20 por ciento de música chilena en las radioemisoras? ¿Quién lo controla? ¿Qué música se expone? No podemos desentendernos, no podemos cruzarnos de brazos, no podemos encerrarnos en nosotros mismos frente a esta batalla cultural.

Somos varios revisando la ley del Fondo de la Música. En la conformación del consejo de la música hay puros representantes de negocios, por ejemplo, la Archi, dueños de radio; la Anatel, el CRUCh, el gobierno, los malos alcaldes, que son la política, los mismos que tienen perreando a nuestros hijos y exponiéndonos a la estupidez llamada narcocultura, porque hoy toda institución que dice representar a la música expone solo fatuidad y negocio como si fuera poesía. Esto es así.

El lugar institucional de la voz de los verdaderos poetas no existe. Los ministerios que dicen ser la voz de ellos tampoco existen. El consejo de las artes, el consejo de la cultura y el consejo de la música están conformados por actores de negocios o actores que buscan un negocio, y no por los protagonistas de la poesía.

La consecuencia de esto es la fatuidad absoluta. Nuestros hijos, que desde hace mucho tiempo crecen alejados de todo gesto poético, creen que la poesía es lo que hacen los fatuos del negocio; creen que nadie escribe, porque es asunto del pasado; creen que nadie toca realmente un instrumento, porque no lo han visto; creen que cantar es imitar al fatuo de turno; creen que el folclor es solo un recuerdo de las Fiestas Patrias y no de nuestra vida permanente.

Los que reducen la cultura y la música a un cúmulo de negocios solo se conforman con hacer cultura basura. Eso es lo que estamos viviendo en Chile. La sensibilidad estética de alguien puede estar en el reguetón, en el punk o en la música clásica -me da exactamente igual-, pero el problema es que no sea parte de una sensibilidad estética, sino que sea metido en la cabeza a la fuerza, todos los meses, sin cesar en las radios.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio pide 223 millones de dólares más. ¿Para qué? ¿Vamos a reconocer de verdad a quienes han cultivado nuestra historia o será solo un negocio político más?

Aprovecho este instante para mandarle un fuerte abrazo a un verdadero poeta de la música, a un verdadero cultor de lo nuestro que ha sido olvidado por este gobierno: Luis Le-Bert, quien el 7 de septiembre estuvo de cumpleaños.

Luis, te lo envío yo, un republicano. Los comunistas se olvidaron de ti. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo deben ser enfrentados en todos los frentes. Por lo pronto, en el frente operacional, fortaleciendo y apoyando a las policías. También en el ámbito persecutorio. Hace unos días aprobamos la Fiscalía Supraterritorial. De la misma forma, espero que se apruebe el levantamiento del secreto bancario, para facilitar la persecución.

Asimismo, se deben generar incompatibilidades entre la militancia política y la actividad de abogados de narcotraficantes, del crimen organizado y del terrorismo, moción que presenté hace algunos meses y a la cual espero que el gobierno ponga urgencia. También se deben sancionar aquellas conductas que promueven estos ilícitos. El proyecto que tenemos entre manos apunta a ello.

En primer lugar, prohíbe que con fondos públicos se realicen actividades que promuevan el narcotráfico, la violencia, la comisión de otros ilícitos penales, el terrorismo, el consumo de droga, la explotación sexual y la pornografía infantil. ¿Cómo vamos a estar en desacuerdo con esa prohibición? Se trata de fondos públicos.

De la misma forma, establece la obligación de que las autoridades de los establecimientos educacionales eviten que ese tipo de promociones lleguen a los estudiantes. Asimismo, determina que el que promueva alguna de las conductas de tráfico que están en el proyecto de ley también sea sancionado. Entonces, es un proyecto que apunta en el sentido correcto.

¿Qué dificultad tiene esta iniciativa? La dificultad que tiene este proyecto es dónde está el límite de la libertad de expresión. Por lo tanto, creo que se le tiene que dar una segunda vuelta cuando se discuta en particular. En ese sentido, hay una indicación del diputado Francisco Undurraga que creo que va también en el sentido de resolver esa dificultad, esa tensión que puede haber entre la necesaria protección que requiere la sociedad respecto del narcotráfico, del crimen organizado, del terrorismo y del resto de los ilícitos señalados, y la libertad de expresión que al mismo tiempo debemos permitir.

Eso se logra con un buen reglamento. Creemos que la indicación que ha presentado el diputado Francisco Undurraga nos ayudará a todos en esta Sala a aprobar en general esta iniciativa, para que después vuelva a la comisión y posteriormente la aprobemos en particular.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, artículo 90, solo para hacer una precisión, para que usemos bien el lenguaje.

Cuando hablamos de pornografía infantil, en realidad no es pornografía infantil, porque los niños no se prostituyen; debemos hablar de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Hago la aclaración para que tengamos cuidado con eso.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputada Olivera; muy atingente su precisión.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor como una de las autoras de este proyecto de ley, mediante el cual buscamos prohibir la narcocultura, ya que el narcotráfico no se sustenta solo en las prácticas que permiten su reproducción ilegal, sino también en un marco cultural que sirve de apoyo para sus actividades.

El vínculo de los narcotraficantes con la sociedad se ha ido expandiendo con el tiempo, dando paso a un fenómeno cultural llamado narcocultura. Así, el incremento del narcotráfico y, por ende, de la narcocultura es un problema extremadamente grave y que afecta a toda la sociedad, especialmente a nuestros niños y adolescentes.

La narcocultura avala el narcotráfico, la violencia y los delitos en general, presentándolos como algo positivo, generador de expectativas de vida, y con elementos legitimadores del tráfico de drogas.

Por eso, con este proyecto de ley buscamos que se fortalezca con especial énfasis la protección de la infancia y de la adolescencia, estableciendo medidas preventivas y sancionatorias para evitar su exposición a contenidos que promuevan o avalen ilícitos como consumo de drogas, porte ilegal de armas, explotación sexual comercial infantil e ilícitos penales en general.

Con este proyecto se busca prohibir también los eventos que se financien en todo o en parte con fondos públicos, y la participación de artistas que promuevan la narcocultura. Además, se incorpora un artículo en que se señala que constituye maltrato hacia niños y adolescentes su participación en producción de obras en cuya realización se ejerzan conductas como porte de armas, consumo de drogas, explotación sexual u otras similares, ya que los niños y adolescentes que crecen en un entorno influenciado por la narcocultura quedan expuestos a un alto riesgo de adoptar comportamientos negativos, como participación en actividades delictivas, al enseñarles que el poder y el dinero son lo más importante, sin importar el medio de obtenerlos, lo cual puede llevar a una falta de empatía y de respeto por los demás, y a sustituir, por ejemplo, la educación por el crimen.

Además, incorporamos sanciones penales para quienes promuevan públicamente la comisión de delitos contemplados en la ley de drogas y en la ley sobre control de armas, y para quienes utilicen la red internet para promover la realización de tales ilícitos.

Desde el Congreso Nacional se ha avanzado en la lucha contra el narcotráfico, pero falta que nos hagamos cargo de la nefasta influencia de la narcocultura. Debemos actuar para garantizar que la ciudadanía, y en especial los niños y adolescentes, crezcan en un entorno libre de los tentáculos del narcotráfico.

Reitero: desde el Partido Social Cristiano votaremos a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, lamento mucho que este proyecto de ley se esté discutiendo hoy en la Sala, así como lamento que en la Comisión de la Familia siga existiendo un sesgo ideológico, falta de información sobre ciertos temas y, en

resumidas cuentas, una ausencia de visión y colaboración, priorizando iniciativas de autoría de un solo sector, pese a existir tantos otros proyectos que llevan años en espera de discusión.

Lo intentamos, les prometo que lo intentamos, pero es sumamente difícil modificar iniciativas como esta, que presenta dificultades desde su idea matriz, con conceptos poco claros y abstractos, y con olor a discriminación y a vulneración de la libertad de expresión, prohibiendo los conciertos y actividades de artistas que promueven la narcocultura, e intentando regular la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas.

Nadie está en contra, por supuesto, del combate al narcotráfico, y todos concordamos en la necesidad de proteger a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, especialmente a niñas, niños y adolescentes, quienes están más expuestos a la influencia y normalización de conductas delictivas.

El problema es que algunas personas entienden como narcotráfico acciones que forman parte de la cultura popular, esa que surge de los dolores y vivencias de nuestro pueblo marginalizado, olvidado en la ferocidad del capitalismo salvaje que hoy predomina; esos "rotos de mierda", esos protagonistas del "estallido delictual", porque, sí, todo viene de la misma dinámica de sesgo, de clasismo y de querer borrar con el codo la realidad del Chile que vive desde plaza Italia hacia abajo.

Juan Carreño, poeta y escritor de la población Santo Tomás, de La Pintana, dice:

"en nuestro sueño los vecinos le suben el volumen al vacío cuando el viento cesa o se corta la luz sin aviso (no sabemos dónde se escondieron las palomas ni las marchas ese día) y del árbol en el pasaje un secreto e inscripciones cuelgan como visión de ojo contra ojo (amanecer de fuego, costra de vino en la playa) o de callarse en la cascada ahorcando convexo, el reflejo trozos de cristales pulidos por la ola e insistencia (nuestro ir y venir en el derribe) una imagen, el poema mi primer acercamiento

la violencia"

¿Qué sigue? ¿Censurarlo a él también? No, como artista, como ciudadana y como diputada no me prestaré para eso.

Votaré en contra este proyecto, tal como lo hice en la Comisión de la Familia, donde la paradoja es tan grande que algunos diputados propician la fiesta de la vendimia y las ceremonias tradicionales, como Tapati, en Rapa Nui, que, por cierto, con lo amplio que es este proyecto, también podrían ser afectadas, pero dan la espalda a los festivales populares en La Florida o en La Pintana, por ejemplo, donde la música urbana plasma la realidad con crítica social y política.

Para terminar, solo hago presentes los problemas de técnica legislativa que tiene este proyecto. Lo digo, porque desde la derecha nos van a acusar de obstruccionistas, como si este proyecto no tuviera errores garrafales de forma y de fondo. Por ejemplo, no contempla una definición clara de narcocultura, lo que puede llevar a interpretaciones subjetivas y a decisiones arbitrarias; tampoco se establecen diferencias entre expresiones artísticas legítimas y acciones que promueven conductas punibles, pudiendo llevar a la censura de artistas, cosa que conocimos en el pasado.

Asimismo, confunde conductas ilegales con acciones que no están sancionadas por ley, y establece acciones y procedimientos de denuncia sin especificar quién es la víctima.

En fin, reitero mi voto en contra y apoyo desde ya todas las acciones que se levanten para declarar este proyecto como inconstitucional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que existen diferencias legítimas, y otras que no lo son.

Cuando la diferencia está dada porque yo quiero promover una droga, eso no es legítimo. Lamentablemente, en eso ha caído parte de la Comisión de la Familia, representada por la diputada Gazmuri, que no reconoce que la marihuana es una droga que afecta gravemente a las personas en las poblaciones. Por eso es esa férrea oposición.

Creo que los niños tienen el derecho a vivir en libertad, que tienen el derecho a no ser cooptados por la droga y que tienen el derecho a crecer con indemnidad sexual. Ese tipo de cosas son las que protege este proyecto.

Tenemos que dar a esos niños la posibilidad de vivir en un mundo que los acoja con cariño, no dando posibilidad a faltas de criterio que terminan financiando acciones de difusión y promoción de drogas o de violencia en niños. El Estado no puede estar para eso; la plata de los chilenos no es para promover narcocultura. Una cosa es la cultura, y otra es el narcotráfico que se toma nuestras poblaciones.

En este país hay lugares vedados para el Estado, vedados para los asistentes sociales, vedados para los colegios, vedados para las policías. ¿Por qué? Por el narcotráfico.

Si no damos a los colegios la posibilidad de combatir esa situación, ¿para qué estamos, entonces?

Este proyecto lo hace: les da a los colegios la posibilidad de combatir esa promoción de actos ilícitos de drogas, de tráfico, de violencia en niños, niñas y adolescentes, de violencia sexual. De eso estamos hablando, de cómo avanzamos.

¿Podemos hablar de mejorar la técnica legislativa? Por supuesto, eso es parte del proceso legislativo, porque queda bastante, pero lo que no podemos hacer es negar a los niños la posibilidad de ejercer su libertad, de ser indemnes, de vivir en un país que les da oportunidades, y no que simplemente demos la posibilidad a los traficantes o a los violadores de que, en virtud de su negocio, promuevan sus acciones a través de actos que ellos denominan arte.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, de lo que estamos hablando es de contracultura. Lo que hace y lo que propone el tipo de conciertos del que hablamos es contracultura.

Cito lo siguiente: "La contracultura ha sustituido casi por completo al socialismo como base del pensamiento político progresista. Pero si aceptamos que la contracultura es un mito, entonces muchísimas personas viven engañadas por el espejismo que produce, cosa que puede provocar consecuencias políticas impredecibles.". Es una cita del libro *Rebelarse vende*, de los autores Joseph Heath y Andrew Potter. Muy *woke*.

Aquí estamos hablando de situaciones reales, con familias reales y jóvenes reales que persiguen un sueño o más bien una utopía a través de la música, lo que muchas veces es promovido por la cultura del narco, que no solo está presente en Chile, sino también en toda América Latina y en otras latitudes.

El narco ha sustituido al Estado en muchas partes. El negocio del narco y del crimen organizado representa en el mundo entre el 8 y el 15 por ciento del producto interno bruto mundial. En Chile se lavan entre 5.000 y 10.000 millones de dólares al año.

Los jóvenes están absolutamente vulnerables a seguir ese estilo de vida, fundamentalmente porque el Estado los abandonó, porque el Estado retrocedió, porque el Estado sacó la educación cívica, la filosofía y la historia de los planes de estudio, porque el Estado dejó a las iglesias fuera de las políticas sociales, en circunstancias de que estas, según Habermas, en su libro *La religión en la esfera pública*, lo que hacían era justamente sustituir parte de lo que el Estado realiza en lo que se llama la moral pública.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo hoy es legislar para que el Estado comience a avanzar respecto de la vulneración que están sufriendo esas familias, esos niños y jóvenes, ya que lo que hace la cultura del narco es una apología a la narcocultura. Este proyecto de ley, en cierta medida, se hace cargo de esa problemática.

No se trata de ir contra la cultura. No nos engañemos. Lo que estamos haciendo es fortalecer la cultura de la familia, la cultura de la comunidad, la cultura del barrio, la cultura de la protección, porque lo que hace ese tipo de música y de espectáculos es una apología del delito gracias a que el Estado dejó que eso ocurriera. En esta lucha cultural -porque eso es lo

que es-, lo que se hace finalmente desde la contracultura es la deshumanización de la dignidad humana.

Por lo tanto, más allá de lo que se diga, lo que en definitiva ocurre en esta especie de sincretismo que a veces se produce, que es precisamente lo que Heath y Potter señalan en su libro *Rebelarse vende*, es que vamos asumiendo y nos vamos acostumbrando a esos valores de la violencia y del delito, que se instalan en la normalidad, se toleran y al final se normalizan.

Lo anterior ocurre fundamentalmente porque el Estado abandonó los espacios públicos, sobre todo los espacios de los sectores más vulnerables y carenciados, ya que los sectores medios o acomodados, en general, aún pueden protegerse, desde el punto de vista de la educación, frente a la apología de la contracultura que representa la narcocultura.

Por ello, creo que, en cierta medida, este proyecto recoge esas consideraciones.

Debemos avanzar para prevenir la vulneración de derechos que hoy en día se está haciendo contra los niños y los jóvenes. El Estado tiene que empezar nuevamente a retomar la seguridad y a poner las reglas respecto de las cosas que nos parecen y de las que no nos parecen. De lo contrario, el resto es libertinaje total y es volver al estado de naturaleza original, en el cual no había Estado.

Pues bien, hoy tenemos un Estado, aunque un Estado precario, que debe volver a fortalecerse en todo sentido.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, cito la siguiente estrofa:

"Los cuicos y los flaites se asemejan,

crecen sin amor y familia compleja.

Somos dos distintos pero iguales,

nos diferencian en los tribunales.

Ellos tienen preferencia y nosotros penitencia,

tienen justificada la violencia.".

¿Dónde está la narcocultura y la incitación al odio en estas frases y en esta estrofa? Esto es política, es exponer un problema social, no promoverlo.

"Dicen que con este proyecto de ley quieren proteger a los niños, niñas y adolescentes, pero cuando viola Macaya dicen que es inocente.

A Pablo Chill-E y a Polimá hoy quieren darles con la silla,

porque no trabajan para ellos, como sí lo hizo Hermosilla.".

¿Qué es lo que se busca con este proyecto de ley?

Cuando se amenaza bajo el noble pretexto de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, en realidad se amenaza con socavar principios fundamentales de nuestra democracia, principalmente la libertad de expresión y la libertad artística.

Lo que se nos propone no es más que un mecanismo de censura encubierta que puede ser utilizado para silenciar voces disidentes y expresiones artísticas que no se ajustan a ciertos estándares morales subjetivos.

La ambigüedad de los términos utilizados en este proyecto, como "promover", "incitar" o "avalar", abre la puerta a interpretaciones arbitrarias que podrían llevar a la criminalización de artistas, basándose en interpretaciones subjetivas de su obra.

Al establecer sanciones penales para la creación y difusión de ciertas expresiones artísticas, se está criminalizando el arte y a los artistas, lo cual es inaceptable en una sociedad que se precie de ser democrática. Además, este tipo de legislación puede generar un efecto inhibidor en la comunidad artística, llevando a la autocensura por miedo a represalias legales.

El proyecto no considera el contexto en el que se presentan las obras artísticas, ignorando que muchas veces el arte busca criticar o exponer problemas sociales.

Es preocupante ver cómo en esta Sala se pretende abordar problemas sociales complejos, como el narcotráfico o la explotación sexual, mediante la simple prohibición de una representación artística. Esta es una aproximación simplista e ineficaz que no aborda las causas reales de esos problemas. Las causas reales son la desigualdad en una sociedad que no entrega las garantías para que todas y todos seamos iguales.

En lugar de aprobar una iniciativa que amenaza nuestras libertades fundamentales, ¿por qué no nos enfocamos en fomentar la educación crítica y el diálogo abierto sobre estos temas complejos?

Fíjense que fue durante la dictadura cuando más se asesinó a artistas en nuestro país. Mataron el teatro, a los artistas, a los escritores, a los poetas, a los músicos, y otros fueron exiliados.

La historia de Víctor Jara no es una historia que para nosotros sea lejana. Como bien dice la canción *Al cantor*:

"Un martes por la mañana con su guitarra salió a cantar y le cortaron las cuerdas de la garganta no pudo cantar.".

Esta canción fue dedicada por el artista René Inostroza a Víctor Jara, a quien asesinaron en dictadura.

Por eso, es crucial que sigamos apoyando y promoviendo la diversidad artística y cultural como medio de expresión y de reflexión social. Podemos y debemos fortalecer los mecanismos existentes de protección de nuestros niños y niñas, pero no a costa de comprometer la libertad de expresión.

Concluyo instando a mis colegas a rechazar este proyecto de ley. La protección de nuestros niños, niñas y adolescentes es indudablemente importante, pero no puede ser utilizada como una excusa para cercenar nuestras libertades fundamentales. El arte, en todas

sus formas, debe ser protegido como un pilar esencial de nuestra democracia y de nuestra cultura.

No permitamos que el miedo y la censura triunfen sobre la libertad y la creatividad. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, me parece que este proyecto va precisamente en el sentido correcto para defender y proteger a nuestros niños y a la familia, y no es incompatible con el resguardo del desarrollo de la cultura o las libertades, incluyendo la libertad de expresión.

En ese sentido, lo que debemos hacer como Poder Legislativo es regular y legislar cuando hay un bien jurídico superior, como, en este caso, la familia y los niños. Además, tenemos que prohibir las conductas que incentivan y promueven comportamientos que no necesitamos como sociedad.

Por eso, estoy a favor del contenido del proyecto y de lo que establecen sus seis artículos permanentes. Su aspecto troncal está en el artículo 1, que establece como objetivo fortalecer la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante medidas preventivas y sancionatorias para evitar su exposición a contenidos vinculados con ilícitos penales. Por supuesto, esto es muy importante y debemos estar a favor de ello.

A continuación, el artículo 2 busca prohibir el desarrollo de los espectáculos y eventos culturales financiados, en todo o en parte, con fondos públicos y en que participen artistas que promuevan, inciten, avalen, incentiven, impulsen o promocionen la cultura narco y la comisión de ilícitos penales.

De eso estamos en contra: de que se promueva y se incentive la cultura narco; no de la cultura, sino de la cultura narco, que le hace mal al país, a la sociedad y, preferentemente, a nuestros niños. Porque el narcotráfico y la comisión de ilícitos penales están a la orden del día, los cuales abundan y dañan; en este caso, lo que abunda, daña absolutamente.

De la misma manera, el artículo 3 modifica la Ley General de Educación para establecer el deber de los directores de establecimientos educacionales para implementar todas las medidas y protocolos necesarios a fin de evitar que los estudiantes sean expuestos a contenidos audiovisuales o de audio que, nuevamente, promuevan o avalen la comisión de ilícitos penales. Esto va la misma línea, pues se busca proteger el fomento de este tipo de conductas, tanto en el sentido penal como en el de la narcocultura.

Vuelvo a decir que, obviamente, la cultura es necesaria y debemos protegerla y promoverla en nuestro país, pero no la relacionada con el narco, la narcocultura o el consumo de drogas.

Por otra parte, en el artículo 4, el proyecto propone modificar la ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, incorporando exigencias, como, por ejemplo, en la letra e) de su inciso primero, que establece que las empresas desarrolladoras de conciertos y eventos musicales que incluyan contenidos que exalten, avalen o justifiquen el consumo de drogas

deberán prohibir el ingreso de menores de edad. Nuevamente, se protege a nuestros niños de estas conductas ilícitas, ya que dañan de por vida su desarrollo integral.

Además, la letra f) del mismo inciso primero, estipula la obligación de las empresas desarrolladoras de eventos o conciertos de publicar una calificación de edad para asistir a este y acreditar dicha circunstancia.

Asimismo, el articulado determina exigencias y límites para quienes ejercen actividades culturales en las que se promuevan la narcocultura y las conductas ilícitas.

Estoy convencida de que esto es muy necesario y que se debe regular, legislar y aplicar sanciones fuertes, duras, porque la verdad es que hoy el narcotráfico y la droga penetran en personas cada vez más jóvenes, y, por supuesto, eso hay que resguardarlo y protegerlo.

Por último, esto no tiene que ver con la libertad de expresión o con análisis en relación con prohibir que se desarrolle la cultura. A mi juicio, los temas van por caminos separados y se puede legislar resguardando ambos derechos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, este proyecto de ley pretende censurar a determinados artistas simplemente por la creencia de que promueven conductas ilícitas entre niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, la verdad es que la idea de que un estilo musical o determinados artistas sean responsables de la delincuencia en los barrios y en las poblaciones es, por lo menos, errada.

A lo largo de la historia, diversos géneros musicales han sido blanco de controversia y censura. El jazz, por ejemplo, desde sus inicios fue juzgado y perseguido por su vinculación con la vida nocturna. Durante las décadas del 40 y 50, Frank Sinatra fue señalado por supuestos vínculos con la mafia. Si seguimos avanzando, en los años 60 y 70, el rock se asoció con el consumo de drogas y la rebeldía entre los jóvenes. En los 80, se temía que el *heavy metal* y el *death metal* fueran incitadores de violencia entre los jóvenes. Y en los 90, el rap fue censurado por considerarse que estaba ligado a la delincuencia.

En la misma línea, canciones de bandas como The Rolling Stones o Led Zeppelin a menudo abordan temas controvertidos y provocativos, que también podrían ser interpretados como promotores de conductas antisociales. Así sucedió con la canción *Street Fighting Man*, de la banda liderada por Jagger, que fue censurada por incentivar el vandalismo.

Sin ir más lejos, en nuestro país, en 1992, el cardenal Medina llevó a cabo una verdadera cruzada en contra del concierto que daría Iron Maiden, al considerar que era un espectáculo de características satánicas.

La música, como cualquier forma de arte, es un reflejo de las realidades y de las preocupaciones de la sociedad. No es la causa de la delincuencia, sino más bien un reflejo de las condiciones sociales y culturales en las que se desarrolla el arte. Y culpar a los artistas

por problemas como la delincuencia y el narcotráfico, lo que hace es desviar la atención de las causas reales y profundas de estos problemas.

Lo que hacen los jóvenes y los artistas es narrar en sus canciones y en su arte lo que viven y lo que observan en sus barrios, lo que viven en sus poblaciones. Y si hablan de droga y de delincuencia, es porque esa es la realidad que conocen. Y si queremos que las letras de esas canciones cambien, lo que debemos hacer es enfocarnos en mejorar las condiciones de vida, fortalecer la seguridad en los barrios, promover políticas integrales de educación y de prevención, incentivar la cultura, el deporte y el arte, pero no censurar o restringir.

Culpar a artistas como Pailita, Jere Klein, Cris Mj o Pablo Chill-E es más fácil que hacerse cargo de raíz del problema. Esto es de un simplismo y de un cinismo que me parecen imperdonables.

Finalmente, la censura artística, además de ser una amenaza para la libertad de expresión y la diversidad cultural, no ha impedido jamás en nuestra historia la masificación de artistas. Además, censurar a un artista o un estilo musical no va en desmedro de su popularidad; de hecho, puede contribuir a incrementarla. Bien lo sabe Madonna, quien, luego de ser censurada por el Vaticano, rompió récords mundiales de audiencia en su *tour* mundial llamado "Sex", por si no lo recuerdan.

Este proyecto de ley no viene a solucionar el problema de la delincuencia o del narcotráfico y, además, puede tener un impacto negativo en la libertad de expresión y la diversidad cultural. En lugar de censurar, avancemos en educación y en políticas que realmente prevengan el delito y apoyen el desarrollo saludable de nuestros niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, nuestro sector guardará un minuto de silencio. Porque, en este mismo momento, hace 51 años, se procedió a bombardear brutalmente La Moneda.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Diputado Palma, como sector están en su derecho de guardar un minuto de silencio.

Sin embargo, formalmente, los minutos de silencio en la Corporación se solicitan a través de los acuerdos de Comités, o previamente con acuerdo de la Sala.

Por lo tanto, el debate debe continuar, pero respetamos que ustedes hagan uso de ese minuto de silencio mientras el debate prosigue.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, soy un parlamentario que ha hablado de narcotráfico desde el primer día que asumí, hace casi siete años, y creo que este proyecto, aunque trata de ser bien intencionado, no sirve de mucho, porque, entre otras cosas, habla de prohibir la reproducción, publicación, transmisión, comercialización o descarga de material audiovisual respecto de conciertos, pero a renglón seguido señala las excepciones, que son: no se aplicará a producciones televisivas, cinematográficas o de plataformas de entretenimiento que claramente no busquen promover la narcocultura, sino que se limiten a una visión periodística, informativa, etcétera.

¿Quién va a declarar eso? ¿Qué pasará? Claro, no habrá un concierto en el estadio, pero sí lo podrían hacer por medio de la televisión, sin público.

Creo que el proyecto es demasiado voluntarista y que se ha tomado de mala forma.

Lo que nosotros dijimos desde un principio, y que la Contraloría ha reafirmado, es que acá no se deben utilizar dineros públicos para contratar artistas que hagan alusión al narcotráfico, al maltrato de la mujer o a la violencia sexual. Pero, finalmente, transformarnos en una policía político-cultural es totalmente contrario. Por lo mismo, ¿quién hará cumplir esto en la calle? Carabineros. Hoy, Carabineros está totalmente sobrepasado para más encima sobrecargarlos de trabajo y pedirle que vaya a detener un concierto callejero en alguna población de nuestro país. Eso va totalmente en contra de lo que buscamos.

Espero que se rechace este proyecto o, si llegase a ser aprobado, que se hagan todas las indicaciones posibles, porque así como se encuentra hoy está al mejor estilo chino, de Corea del Norte, e incluso soviético.

No podemos seguir en esa línea, porque buscamos un cambio cultural. Si no buscamos realmente un cambio cultural, lo que pasará es que esto se transformará en un mercado negro de la música, se acusará persecución, y nosotros no queremos eso, no queremos perseguir a nadie. El Estado no puede perseguir a alguien por un estilo de música, sino que eso lo debe hacer respecto de aquellos que infringen la ley, en este caso a los narcotraficantes y no a aquellos que cantan.

Por lo tanto, votaré en contra este proyecto. Espero que cuando vuelva a comisión se tomen medidas que vayan en orden a avanzar en el cambio de la cultura y en el ámbito que a nosotros nos corresponde: el Estado, porque así como está planteado este proyecto no sirve de nada.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, iba a partir mis palabras de una manera distinta, pero la verdad es que producto de la intervención de algunos no puedo sino partir diciendo que me parece un atentado a la inteligencia comparar el *rock* con esta música narco. O sea, realmente este es un atentado a la inteligencia. No tiene absolutamente nada que ver, ni es comparativo siquiera en lo más mínimo con los inicios del *rock* el cómo esta pseudocultura se está tratando de instalar en Chile y por cierto también en otros países.

Lo anterior, porque estamos hablando derechamente de personas que lo que hacen es invitar, propiciar la comisión de delitos en una sociedad que está sobrepasada por los delincuentes, por el narcotráfico, por el consumo de drogas, por homicidios y delitos violentos de sangre de distintas categorías, ante lo cual nosotros debemos quedarnos impávidos, como si nada, aceptando que estos pseudoartistas en sus canciones inviten a los jóvenes a cometer delitos de esta naturaleza, diciendo que es lo más fantástico que hay y que es muy bueno que cometan delitos para alcanzar un estatus económico o cultural, en definitiva, que no tiene nada de malo. De eso estamos hablando.

Por otro lado, estamos hablando de que hay muchas instituciones públicas: municipios, en fin, cualesquiera que sean estas, de distintos sectores políticos, que con recursos públicos pagan a estas personas para que realicen sus *shows*, y ahí se genera otro problema gravísimo.

Primero, me parece muy grave que con recursos públicos aquellas se hagan cómplices de quienes están propiciando, invitando, incitando a los jóvenes chilenos a cometer delitos. Y ojo con esto, que en muchas ocasiones en que se generan estos "espectáculos" se cometen delitos, pues.

¿Quién se hace cargo de las peleas, de las riñas, del consumo de droga, de cómo se altera el entorno de los vecinos que deben estar aguantando estos ruidos insufribles de quienes supuestamente están cantando o emitiendo música? Son los vecinos que viven alrededor de los lugares donde estas personas están haciendo estas actividades, y tienen que bancarse además todos los delitos que ahí se generan cuando se están llevando adelante estas intervenciones.

Entonces, colegas, aquí nadie está persiguiendo ideas, sino simplemente diciendo que pongamos ojo con lo que hay detrás. Ya es evidente, y se ha demostrado empíricamente por parte de investigaciones policiales, junto con el Ministerio Público, que muchos de estos pseudoartistas están involucrados en bandas de crimen organizado y de narcotráfico que idolatran esta fórmula, esta nueva cultura que se está tratando de instalar en nuestro país.

Por tanto, si nosotros no nos anticipamos evitando normalizar que un joven mate, robe, venda droga para alcanzar sus objetivos personales en la vida, esto se volverá común en nuestra sociedad, y después, cuando ya esté instalado, será tarde y nos preguntaremos: "¿Qué hicimos para evitar esto?".

De eso estamos hablando. Cada persona dentro de su vida privada puede escuchar la música que mejor le plazca. Nosotros les estamos diciendo a las autoridades que deben hacerse cargo, no ser cómplices del llamamiento que se hace a través de este tipo de "música" para la comisión de delitos y todo lo que esto ha generado.

Nuestro país está sobrepasado por el tráfico de drogas y como autoridades debemos actuar antes de que sea más tarde de lo que ya estamos llegando.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, el diputado Donoso señaló: "No podemos negarnos a combatir la narcocultura". De hecho, tiene toda la razón. La pregunta es: ¿de qué forma podemos combatir realmente la narcocultura?

Es cierto, y creo que en este sentido hay un interés compartido en este hemiciclo y en una parte importante de la sociedad, que no podemos naturalizar que las armas, el alcohol y un montón de situaciones que son dañinas para la infancia y la adolescencia sean un tema cotidiano. No es sano, no es saludable; estamos desprotegiendo a nuestros niños.

Pero ¿en qué momento empezamos a desproteger a nuestros niños? ¿Por qué existe la narcocultura? Porque ha faltado Estado, y lo dijo muy bien el diputado Jouannet.

¿Y quién es el Estado? Bueno, el Estado, entre muchas otras cosas, hoy es representado, por ejemplo, por el Poder Legislativo. Pero ¿qué hace el Poder Legislativo? ¿Viene y prohíbe una manifestación cultural o toma decisiones cotidianas, permanentes que ataquen el problema de fondo? ¿Por qué ha avanzado el narco en las poblaciones? ¿Por qué los jóvenes hablan sobre armas y narcotráfico? Porque es lo que ven en sus entornos, porque eso es la música: una expresión cultural.

Tendríamos que preguntarnos de quién es el trabajo de combatir verdaderamente el narcotráfico. ¿Es de los cantantes o es nuestro? Un cantante representa algo que ve, representa a personas en cuanto a su identidad, a una experiencia cultural común, a algo que les mueve. Pero nosotros debemos tomar decisiones para que esa vivencia cotidiana de los niños y niñas no esté rodeada de armas, para que tener una participación en un cartel de droga en una población no sea un orgullo, sino algo absolutamente impensado, porque nuestros jóvenes tienen oportunidades para salir adelante.

La diputada Camila Flores preguntó: "¿qué hicimos para evitar esto?". Esa es una pregunta que deberíamos hacernos.

¿Qué hemos hecho para evitar esto? ¿Aprobar un proyecto de ley que prohíbe esta música? ¿Es culpa de Pablo Chill-E, Jere Klein o Polimá Westcoast? ¿De quién es culpa esto?

¿Qué hicimos o qué no hicimos para evitar esto? Deberíamos hacer cosas distintas en este Congreso Nacional.

Debemos hacer cosas distintas si queremos colocar el interés por nuestros niños delante. Si queremos que nuestro país, con un profundo sentido patriótico, salga adelante, que nuestra gente tenga oportunidades, que los niños puedan dormir tranquilos en sus casas, sin sentir el ruido de las balas ni correr el riesgo de recibir una bala loca; que nuestros niños estudien y no arriesguen su vida entregando droga en las esquinas, reitero, debemos hacer cosas distintas.

¿Qué es lo que dejamos de hacer o qué es lo que hacemos para combatir eso? ¡Hemos dejado de aprobar proyectos importantes!

El diputado Cristóbal Urruticoechea decía que en estos bailes simulan el coito del perro. Hay una obsesión con el coito y la sexualidad de parte de republicanos, que me impresiona. ¡Ese es el nivel de esta discusión! Se mezclan peras con manzanas. Es bizarro, brutal.

Pero si entro en ese encuadre y atiendo su preocupación política, propongo una educación sexual integral, pero veo que a todos se les paran los pelos.

¿Qué hacemos para que los niños no tengan una vida promiscua? ¿Qué hacemos para que tengan conciencia de su propio cuerpo y de los procesos naturales a las edades que corresponden? ¡No hacemos nada! Nos rehusamos a hablar de educación sexual integral.

Decimos que ojalá todos los niños estén en las escuelas, pero las escuelas no tienen calefacción en invierno. Decimos que necesitamos más plata para mejorar las condiciones de vida de las personas, y vemos que hay gente que gana muchísimo dinero en este país a costa de la explotación de los propios barrios donde viven esos niños, barrios que se han convertido en zonas de sacrificio.

¿Cuál es la responsabilidad social de las empresas que están al lado de esos barrios y que solo se enriquecen? ¡Qué bien que produzcan y se enriquezcan, pero no dejen de aportar a sus territorios! Queremos que esos niños puedan ir a la escuela en condiciones óptimas, pero no hacemos nada para lograrlo, porque rechazamos la reforma tributaria, el impuesto a los superricos. No nosotros, por cierto, siempre la derecha.

Reitero: ¿qué dejamos de hacer? ¿Cuál es la responsabilidad que tenemos aquellos a los que nos pagan por encargarnos de que el narcotráfico no avance en las poblaciones? Hay harta tela que cortar y hay hartos *mea culpa* que deben hacerse.

Quiero recordar -soy majadera en aquello- que nos pagan por cumplir un trabajo que no podemos delegar: la responsabilidad de educar a los jóvenes y de combatir al narco. Hoy, los jóvenes hablan desde su cultura y desde su vivencia, y eso lo saben muy bien los trabajadores y los obreros.

Si nosotros no hemos sido capaces hasta ahora -el Estado, los representantes que han pasado por este Congreso y los distintos gobiernos- de dar condiciones dignas a esos jóvenes para que no tengan que vivir esclavizados en el narcotráfico y en esa -perdón, señor Presidente- vida de [...] que tienen que vivir, entonces, la discusión es otra.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Diputada, la llamo al orden. Se va a eliminar esa expresión del acta.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Sí, señor Presidente, me quedó claro.

Estoy sumamente de acuerdo con lo que señaló el diputado Álvaro Carter, y veo con esperanza que exista transversalmente una visión crítica del problema de fondo. Así es que saludo a los colegas que tienen una visión integral.

Prohibiendo no se cambia la realidad ni se deja atrás el narcotráfico. Cambiando este país y dándoles condiciones justas a los niños, niñas y adolescentes se combate el narcotráfico, y pucha que en eso estamos en deuda.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Pido, por favor, a quienes intervienen que no utilicen expresiones impropias a lo que debe ser un debate en la Cámara de Diputadas y Diputados. Al menos mientras yo esté como Presidente no lo voy a permitir.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, sin duda, esta discusión es crucial para la construcción de una sociedad más justa y también más sana.

El proyecto de ley que prohíbe los conciertos de artistas que promueven la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas es un debate no solo sobre la libertad artística, sino sobre la responsabilidad que todos tenemos en la formación de valores en nuestra juventud y la promoción de una cultura que rechace la violencia y la ilegalidad.

Esto no es solo un acto legislativo, es un acto de responsabilidad hacia nuestra infancia. La infancia es una etapa fundamental en el desarrollo de cualquier persona, pues durante esos años se forman los valores, las creencias y las aspiraciones que guiarán la vida de nuestros jóvenes.

Sin embargo, estamos viendo cómo, a través de la música y otros medios de entretenimiento, se exalta una cultura que normaliza el consumo de drogas, la vida fácil y la violencia como un estilo de vida aspiracional.

Esos contenidos no solo promueven la normalización de conductas delictivas, sino que también ponen en riesgo el bienestar de nuestros jóvenes, quienes son especialmente vulnerables a la influencia de estos mensajes.

Esta situación no puede ser permitida. Sabemos que el arte es una poderosa herramienta para comunicar, pero también debemos ser conscientes de que tiene el poder de moldear el comportamiento y las aspiraciones de la sociedad. No podemos permitir que la apología al narcotráfico se disfrace de arte y termine legitimando un modo de vida destructivo.

El impacto que tienen estos mensajes en las comunidades más vulnerables es devastador. En barrios donde la desigualdad y la falta de oportunidades son el pan de cada día, el ensalzamiento del narcotráfico aparece como un camino atractivo y accesible, lo que solo perpetúa la violencia y el sufrimiento.

Este proyecto de ley no busca en absoluto censurar el arte, como algunos han querido hacer creer, sino más bien protege la salud mental y moral de nuestras futuras generaciones.

No podemos ser indiferentes ante la difusión de mensajes que socavan los esfuerzos que como país estamos haciendo para erradicar el narcotráfico y la violencia, que tanto daño han causado.

Al proteger a nuestros niños de estos mensajes estamos construyendo un futuro mejor para Chile, un futuro en el que nuestros jóvenes puedan crecer en un entorno sano, rodeado de valores que les permitan desarrollarse plenamente como personas y como ciudadanos responsables.

La regulación que propone esta moción es un avance a un país que promueve la cultura de la paz, el respeto a las leyes y el esfuerzo como base del éxito. Por eso, debemos fortalecer el apoyo a quienes, a través de la música y el arte, promueven el respeto, la convivencia y la justicia social.

Aprobar este proyecto de ley es un acto de responsabilidad, un acto de amor por nuestro país, de compromiso con un futuro mejor para todos y, obviamente, para con nuestras futuras generaciones.

Por todas las razones expuestas, invito a esta honorable Sala a apoyar este proyecto de ley, que no es solo una legislación más, sino, como ya lo he mencionado, un compromiso con nuestros niños, niñas y adolescentes, con su bienestar y con su derecho a crecer en un entorno libre de influencias dañinas.

Nuestra responsabilidad y nuestro deber también es impulsar que Chile rechace la narcocultura y, en su lugar, abrace la paz y la justicia.

Desde el Partido Social Cristiano, anuncio nuestro voto a favor de esta iniciativa de ley. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, obligar a los alumnos y alumnas a cantar el himno nacional no los vuelve más patriotas. Prohibir los conciertos de artistas que promueven la narcocultura no termina con el problema del narcotráfico.

Hace tiempo el Congreso Nacional ha entrado en una discusión legislativa de medidas declarativas que no resuelven los problemas de fondo.

Entiendo el espíritu y la preocupación de quienes presentaron este proyecto, pero hay que separar los conciertos y los eventos que se realizan con recursos públicos de aquellos que se realizan dentro del marco privado, porque claramente constituye una restricción a la libertad de expresión, de la que no soy partidaria.

Ahora bien, si alguien de verdad cree que vamos a poder ganar esta guerra al narcotráfico solo con medidas que provengan desde el Ejecutivo, con aumento del contingente policial y con más inteligencia policial, estamos siendo un poco ilusos.

Entiendo que hay una batalla cultural que dar. ¿Cómo le ganamos al narco? Dando una batalla cultural; pero eso no se logra con proyectos de ley que prohíban conciertos, porque eso no significa erradicar el narcotráfico. Debemos promover los buenos ejemplos.

Como dice el dicho, la gente ya no busca espejos donde mirarse, solo malos ejemplos que los justifiquen.

Entonces, inyectemos recursos públicos en políticas de fortalecimiento de distintas disciplinas deportivas que son nuestro orgullo nacional.

Si tanto nos preocupan los ejemplos que van a seguir las infancias, nuestros niños, niñas y adolescentes, abordemos las políticas desde el punto de vista del Servicio Mejor Niñez.

Hay una cancelación del presupuesto al programa sobre niños sin hogar. Entonces, cuando nosotros decimos que nos preocupan las infancias, que los niños tienen que ir primero y que queremos salvar a los niños del narcotráfico que escuchan estas canciones y

que recorren toda una vida rodeada de delitos y de delincuencia, debemos dar ese debate legislativo en el proyecto de ley de presupuestos.

Asimismo, quiero hacer un llamado a la Dirección de Presupuestos para que reponga los recursos destinados al programa relacionado con los niños sin hogar de Mejor Niñez, ya que actualmente esos niños ni siquiera están en la fila. Para el narcotráfico y los delincuentes, ellos son simplemente mano de obra barata para cometer delitos. En los últimos cinco años, la participación de niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos ha aumentado en 20 por ciento.

Si realmente nos preocupa el futuro de nuestras infancias en el país, hagámonos cargo de inmediato. Dentro de un par de meses, cuando tengamos que votar el proyecto de ley de presupuestos, espero que la Dirección de Presupuestos esté a la altura de ese debate.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a votar gustoso este proyecto. Escuchaba a nuestra colega la diputada Veloso decir "¿qué hicimos?". Bueno, lo que estamos haciendo es normalizar el consumo de drogas en nuestro país. Las drogas, en general, y particularmente la marihuana, matan neuronas, idiotizan. Hemos visto constantemente que es así. Por lo tanto, voy a votar a favor el proyecto, porque creo que es necesario.

La denominada narcocultura es un problema que se ha masificado entre la población, especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes, elevándose como una moda digna de imitación. Se trata de un conjunto de costumbres, símbolos y otros elementos propios de la actividad criminal vinculada al narcotráfico y otras conductas ilícitas y violentas. Esta cultura también degrada y cosifica a la mujer, a la vez que promueve un consumismo suntuario sin mayor sentido.

El rendimiento comercial de esta tendencia, expresada a través de la denominada "música urbana", ha hecho que sus exponentes sean difundidos en medios de comunicación y redes sociales. Incluso, hubo una controversia por la invitación de uno de esos artistas al Festival de la Canción de Viña del Mar del presente año, cuya participación, afortunadamente, fue cancelada.

En este contexto, se realizan numerosos *shows*, espectáculos y conciertos de estos supuestos músicos, quienes también reciben atención en programas con alta sintonía, uno de los cuales es conducido por un conocido periodista que consume drogas en televisión, el que es visto tanto por niños como por adultos.

La narcocultura y la música urbana suponen una degradación moral que afecta a la infancia y a la adolescencia. Esta se desarrolla en sectores populares, en contextos de violencia y marginalidad. Esto es difícil de abordar para los padres, apoderados o escuelas, constituyendo un verdadero peligro para nuestro orden social.

Señor Presidente, reitero que votaré gustoso a favor el proyecto. Espero que sea aprobado por unanimidad.

Cuando escucho a colegas decir que la droga no hace mal, que la marihuana no es adictiva, lo dudo. En mi larga vida he conocido personas que decían dominar las drogas, pero, lamentablemente, murieron por consumo excesivo. No quiero eso para las futuras generaciones.

Lamento que haya parlamentarios y parlamentarias que apoyan la narcocultura y continúan diciendo que la marihuana es inocua, ya que eso es una tremenda mentira que afecta a nuestras generaciones.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, artículo 90, numeral 6.

La diputada Veloso dijo que yo tenía cierta afición hacia el sexo y que hablaba del coito y de los animales. Quiero aclarar que no tengo problema en seguir educando al Frente Amplio y al Partido Comunista.

El *twerking*, la Real Academia Española lo define como el baile que se ejecuta generalmente al ritmo del reguetón, con eróticos movimientos de caderas y en el que, cuando se baila por parejas, el hombre se coloca habitualmente detrás de la mujer, con los cuerpos muy juntos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).— Diputado, eso no corresponde a un punto de Reglamento.

El señor **URRUTICOECHEA**.- La danza se conoce como perrear, por imitación de los movimientos del coito...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Diputado, lo llamo al orden.

Ese no es un punto de Reglamento. La diputada Veloso fue llamada al orden por emitir una expresión impropia, que no es precisamente la que usted señala.

Desde la perspectiva del punto de Reglamento que usted ha mencionado, hasta donde entendemos, no hubo una expresión directa. De todas maneras, Secretaría va a revisar su intervención en relación con lo que usted alude.

Como señalé, se llamó al orden a la diputada Veloso. Por tanto, desde esa perspectiva, el Reglamento se ejecutó.

Continuemos con el debate. No vamos a hacer un punto respecto de esto.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, creo que para enfrentar un debate de esta envergadura, con el interés demostrado por esta Sala, no creo que sea propio que se diga -recién se señaló en el punto de Reglamento invocado- que nos van a venir a educar respecto de una determinada materia. Creo que el debate se tiene que dar en la Sala.

Primero, me gustaría limpiar algunos ripios de este proyecto que estamos debatiendo. Creo que es importante señalar que acá compartimos cabalmente la necesidad de proteger a los sectores más vulnerables, pues estamos hablando de niños, niñas y adolescentes de nuestra sociedad, que están expuestos a la influencia y la normalización de conductas delictivas y, principalmente, del narcotráfico.

Cabe señalar que es importante esta protección; sin embargo, la pregunta que debemos formularnos es: ¿cuál es el rol que juega el Estado en ese ámbito en la educación, por ejemplo -bien lo señaló la diputada Musante-, respecto de la inversión que hace el Estado en cuanto a programas de protección de niños, niñas y adolescentes?

En ese sentido, creo que es importante entender que el narcotráfico, por la ausencia del Estado, no puede ser una pieza que se constituya en nuestra sociedad como parte de una promoción social o, incluso, de acceso a recursos que permitan lograr otros niveles de estatus de consumo o de calidad de vida. En ese sentido, el debate del proyecto de ley tiene que ayudarnos a descifrar qué es lo interesante que propone este proyecto, pero creo que este proyecto solo se queda en el titular.

Este fenómeno no debe ser abordado desde una perspectiva simplista, sino comprendiendo toda su complejidad. Creo que este proyecto tiene problemas que son significativos desde la técnica legislativa y la coherencia. En primer lugar, ¿cuál es la definición que tiene la narcocultura? Esto podría llevar a graves problemas de seguridad jurídica, ya que los jueces tendrían que interpretar de manera subjetiva cuáles son las conductas que estarían catalogadas bajo esta percepción. No existe esa definición.

El riesgo de no diferenciar expresiones artísticas, que son legítimas, de acciones que promuevan conductas punibles, es lo que lleva hoy día a que muchos diputados y diputadas no queramos que este proyecto de ley avance, lo cual, incluso, fue advertido dentro de la comisión. Diputadas que estuvieron en ese debate, como, por ejemplo, la diputada Ana María Gazmuri, dijeron que se hicieron todos los esfuerzos para intentar encauzar este proyecto; sin embargo, los mocionantes, principalmente, no quisieron allanarse a una salida.

Si bien también en este proyecto se dice que se busca proteger a niños, niñas y adolescentes, en su articulado no se evidencia una mayor protección, ni tampoco se comprenden medidas educativas de prevención dentro del sistema escolar, así como de apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes.

La iniciativa también presenta una técnica legislativa sancionatoria atípica, distinta a las desarrolladas en el Código Penal, ya que utiliza la prohibición directa. Es más adecuado sancionar conductas ilícitas, evitando así discrepancia entre prohibiciones y sanciones, como sucede en este proyecto.

Para dar una opinión mucho más política y no quedarme tan solo en lo técnico, ¿qué es lo que intento decir? Este proyecto se ha constituido en un verdadero voladero de luces. El título promete grandes acciones que podría promover el Estado en la protección de niños, niñas y adolescentes; sin embargo, si desglosamos el proyecto de ley, primero, da cuenta de que no fue conversado, por ejemplo, con otras comisiones legislativas que también tienen un

rol muy importante en términos educativos e, incluso, en términos de salud mental de niños, niñas y adolescentes, en circunstancias de que hablamos del consumo de drogas como un elemento problemático que buscamos erradicar con este proyecto.

Por otra parte, es importante abordar el hecho de que los graves problemas que tenemos con los narcotraficantes no son por una canción ni tampoco por el financiamiento de una muestra artística cultural.

Por eso, no me voy a cansar de decir que, si tenemos la real intención de perseguir directamente a los narcotraficantes, levantemos el secreto bancario y persigamos la ruta del dinero. Así se ataca al narco, no con este tipo de proyectos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, como legisladores tenemos el deber moral de adoptar todas las medidas que sean necesarias para otorgar una protección efectiva a nuestros niños, niñas y adolescentes, sea cual sea el ámbito en el que se estén vulnerando sus derechos.

En el mismo sentido, como legisladores también tenemos la responsabilidad de ser cuidadosos para saber distinguir entre aquello que queremos lograr a través de un proyecto de ley y aquello que finalmente está contenido o consagrado en dicha propuesta.

Lamentablemente, nos encontramos con un proyecto que tenía muy buenas intenciones, pero cuya ejecución no logró el resultado inicialmente esperado. A modo de ejemplo, primero, prohíbe el financiamiento con fondos públicos de actividades en que participen artistas que inciten, avalen o promocionen la narcotultura, pero no define qué es la narcocultura, no asigna una pena por el incumplimiento de esta prohibición y no determina los criterios a partir de los cuales el Estado, a través de sus funcionarios, podrá decidir qué constituye un peligro para los niños y qué no lo constituye.

Así, se crea un caldo de cultivo para la adopción de medidas arbitrarias que no se condicen con la finalidad original de este proyecto de ley, que patrociné sin dudarlo un segundo, pero que, lamentablemente, derivó en un contenido imposible de aprobar.

Los mismos que se benefician económicamente por traer a artistas que promueven o avalan la violencia y el consumo de drogas van a ser los encargados de determinar si los eventos que ellos mismos organizan incluyen o no este tipo de contenido. Es decir, la misma productora tendría que acusarse a sí misma sobre el contenido de los eventos que organice, para establecer para sí misma ciertas obligaciones o restricciones.

Creo firmemente -así lo he hecho saber durante la tramitación de este proyecto- que un problema multifactorial como el que estamos abordando no se va a solucionar renunciando a nuestras libertades ni pidiéndole al Estado que se haga cargo de definir qué se puede escuchar y qué no se puede escuchar sin establecer límites o contornos claros para el ejercicio de dicha atribución, atentando derechamente contra la libertad de expresión.

Los padres son quienes tienen el derecho y el deber preferente de educar a sus hijos.

Este proyecto perdió el foco, porque pasó de tener un fin preventivo y educativo en materia de niñez a un fin represivo. Esta iniciativa no busca educar ni entregar mejores herramientas a los padres, sino entregar más poder al Estado para decidir por ellos.

Por mi parte, seguiré trabajando incansablemente para crear las condiciones que permitan a todos los niños, niñas y adolescentes vivir una vida plena, en un país más seguro y con más oportunidades.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer mías cada una de las expresiones que acaba de señalar la diputada Natalia Romero. Efectivamente, ella hizo un análisis muy correcto de este proyecto. Después de leer el objeto del proyecto, uno puede decir que es una iniciativa que tiene grandes objetivos, que todos en esta Cámara de Diputados vamos a propiciar -estoy de acuerdo con que efectivamente tenemos que fortalecer la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estableciendo medidas preventivas para evitar exposición a cierto contenido, sobre todo aquel que diga relación con la comisión de ilícitos-, pero ese lindo título queda transformado solamente en eso, porque es un proyecto con graves problemas en su generación.

Claramente, es un proyecto que no pasa ningún tipo de admisibilidad jurídica. Recién escuchaba a un parlamentario decir: "Efectivamente, la iniciativa está más o menos nomás, pero la podemos arreglar, porque todavía no termina su tramitación". Lo cierto es que a esta Sala vino terminada la tramitación en una comisión seria, que debería presentarnos un proyecto que efectivamente cumpla el rol que debe cumplir, y no meras declaraciones.

Siento que la Sala está tramitando un proyecto de tan mala factura jurídica, donde ni siquiera los verbos rectores son claros, donde las figuras que se intenta sancionar no están claramente delimitadas, estableciendo normas penales en blanco, lo que me parece una vergüenza.

Pido que las comisiones, cuando traten proyectos para establecer delitos, lleven adelante un estudio un poco más acucioso, porque dejan al descubierto que hay una mala práctica en términos de generación de la ley.

La indicación que se presentó -por suerte la iniciativa va a volver a la comisión- en nada resuelve los temas de fondo.

En términos netamente jurídicos, dentro de los tres primeros artículos, que pareciera que son una ley diferente, se establecen solamente prohibiciones directas. El artículo 1 nos señala el objeto de la ley, y el artículo 2 nos dice: "Prohíbase, en los eventos culturales de cualquier naturaleza financiados, en todo o en parte, con fondos públicos, la participación de artistas", etcétera. Es decir, tenemos un proyecto de ley con dos artículos que no dicen nada.

Luego se empiezan a establecer modificaciones a las leyes. Se intenta modificar la Ley General de Educación, en el párrafo sobre convivencia escolar, y la Ley sobre Fomento de la Música Chilena. Después se intenta agregar dos artículos al Código Penal.

Respecto de las modificaciones al Código Penal, no existe ningún tipo de coherencia en los verbos rectores. Tenemos problemas operativos en la aplicación de la ley.

El objetivo es condenar y perseguir con dureza al narco. Ese es el gran objetivo. Se trata de perseguir con dureza y agresividad la comisión de ilícitos que vulneren la indemnidad sexual de los menores, pero, por la forma en que nos presentan este proyecto, eso es ilusorio, porque pareciera que lo que quieren hacer es tratar de erradicar la cultura del artista urbano nacional, tratando de castigar a artistas como Pailita, Cris MJ, AK4:20, Pablo Chill-E, Polimá WestCoast y Paloma Mami, pero además pareciera, por lo extenso que es la norma, que también intentan sancionar a Tupac Shakur, a The Doors, a Dr. Dre y a Snoop Dogg. Hay artículos que se refieren, por lo menos, a treinta clásicos del *rock* que hablan de droga, donde capturan la esencia rebelde y controvertida del género musical.

Entonces, ¿van a perseguir también a The Beatles? ¿Van a perseguir también a Pink Floyd? Porque si ustedes buscan las treinta canciones del *rock* en inglés que hablan acerca de la cultura narco o del consumo de droga, constatarán que se encuentra Pink Floyd. ¿Eso busca este proyecto de ley?

¿Saben por qué terminamos hablando de esto? Porque este proyecto de ley está tan mal redactado que, en definitiva, queda en un mero título.

Creo que este Congreso está para buscar medidas concretas y preocuparse en serio del problema de fondo. La cultura narco y el narco no son un tema que debemos tomar con este nivel de liviandad. Debemos atacar la cultura narco con medidas serias y concretas. No estamos para este *show* mediático que algunos intentan presentar en el Congreso Nacional.

En lo particular, voy a votar en contra de un proyecto tan mal desarrollado y redactado. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, he escuchado muchas de las intervenciones. Por ello, creo que es importante que hagamos algunas distinciones, porque una cosa es la restricción y otra distinta es la protección, y entiendo que el fin último de este proyecto es proteger a una categoría de personas, en este caso a los menores de edad, de que se vean expuestos a ciertos contenidos.

¿Eso implica, por ejemplo, que quienes somos mayores de edad no podamos acceder a esos contenidos? Por supuesto que no, en la medida en que el contenido no sea ilícito. Sin embargo, hay ciertos contenidos a los que nadie debería tener acceso, justamente para la protección de los menores de edad.

Creo que eso es lo primero que debemos tener en cuenta. Estamos hablando de menores de edad, y, por tanto, no hay una censura de por medio. Las canciones, los ritmos, lo que sea que exista podrá seguir existiendo y creándose.

En segundo lugar, es importante hacer presente que, para defender su voto en contra, algunos parlamentarios han buscado decir que todo el género urbano chileno, por ejemplo, es en sí mismo una gran apología del narcotráfico y de la delincuencia, y no es así. Hay canciones y canciones, y hay artistas y artistas.

Voy a citar dos temas totalmente distintos, de dos artistas igualmente diferentes.

El primero es de un autor llamado Yiordano Ignacio, y el tema se llama *Mambo para los presos*. Quienes no lo conozcan lo pueden buscar después, pero les voy a leer una parte de su letra.

"Este mambo va para los presos

Pa' los enfermos de la mente

Para que lo escuche toda mi gente...".

Después dice:

"Este temazo va para ladrones

Aquí somos anti pacos, (...) preguntan qué banco robamos

Hay millones de razón"

¿Alguien me puede decir que le gustaría que eso estuviera expuesto a un menor de edad? ¿Ensalzar al delincuente, al que roba?

"El ladrón es chorizo cuando es de menor

Pero siempre con la bendición del señor"

Ese extracto es de *Mambo para los presos*.

Después, algunos decían: "Oye, con esto vamos a condenar a Pailita". ¡Al contrario! ¡Yo celebro a Pailita! Lo escucho diariamente. Hay un tema de Pailita que me parece notable. Se llama *Salgo*. En él habla justamente de ese entorno en que viven muchos jóvenes chilenos.

En una parte dice:

"Que en la calle se hacen los maldito'

Ya no queremo' más delito

Mejor démosle un consejo al cabrochico

Mucha delincuencia, tomen conciencia

Esta letra va para el que la piensa"

Pailita no hace una apología de la delincuencia ni del narcotráfico, sino todo lo contrario: entrega un mensaje que ojalá todos los jóvenes escucharan, y es ¡que se puede salir adelante!

Muchos aprovechan esta discusión para decir: "No, es que, como Chile es un país desigual, como no hay oportunidades, hay narcotráfico".

Perdón, ahí subyace un clasismo tremendo, como que la gente pobre tiene que ser narcotraficante, porque, si no, no sale adelante; como que la gente pobre tiene que salir a robar, porque, si no, no sale adelante. Hay que dejar fuera ese clasismo.

La gente pobre y honesta que quiere salir adelante se levanta más temprano, trabaja duro. Jamás me atrevería a apuntar con el dedo, por ejemplo, a alguien como mi padre, un obrero de la construcción; o como mi madre, una temporera que trabajó hasta sus sesenta años,

quienes hoy, afortunadamente, no tienen necesidad de hacerlo, porque sus hijos somos profesionales.

No voy a permitir que ustedes vengan a decir que gente como mi padre o como mi madre tiene que ser delincuente, ¡por supuesto que no! Al contrario, hay que señalar y celebrar a quienes salen adelante.

Chile es el país de la movilidad social. ¿Cuántos de quienes estamos acá somos la primera generación de profesionales de nuestras familias? ¿Y me van a decir que la gente humilde tiene que robar? Por supuesto que no. No estoy dispuesto a aceptar esa analogía.

Para terminar, quiero decir que es evidente que con este proyecto no vamos a acabar con el narcotráfico, por supuesto que no. No le pidamos a este proyecto que solucione lo que no se ha pensado solucionar, pero buscaremos avanzar en medidas para evitar que los niños tengan acceso a contenidos que los dañan. Eso sí es importante.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene para mí un sentido bastante particular, porque, si no estoy equivocado, con excepción de los proyectos sobre retiro de fondos previsionales de los últimos años, este constituye el primer proyecto de ley de mi autoría -si bien se trata de mociones refundidas- que llega a esta Sala para su votación.

Eso no es casualidad, porque, normalmente, mis proyectos nunca pasan de su etapa de presentación en la respectiva comisión, y ahí duermen el sueño de los justos, porque atacan al sistema directamente, con profundidad, y nunca existe el valor ni la voluntad política para ponerlos en tabla.

Me refiero, por ejemplo, al proyecto de renacionalización de la gran minería del cobre. Tal vez de aquí a unos cien años exista voluntad política para ponerlo en tabla en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Desde mi punto de vista, hay ciertas cosas que no tienen cabida en una sociedad democrática, en una sociedad decente. Ciertos discursos o ciertas apologías no tienen cabida en una sociedad como la nuestra.

Si hoy, por ejemplo, un humorista se subiera al escenario de la Quinta Vergara y contara chistes sobre homosexuales, como ocurría a mediados de los años 90, sería bajado inmediatamente, no duraría ni un minuto, no alcanzaría a terminar su chiste.

¿Por qué, sin embargo, podemos permitir a una persona, que lucra, incluso, que suba al escenario no a contar chistes sobre homosexuales, pero sí a interpretar canciones que apologizan la droga, la muerte, la cultura del balazo y de la delincuencia, como si fuese algo baladí, algo simpático, normalizando, naturalizando, "chorificando", "bacanizando", "sinimportizando", a través de lo que llamo conceptos que lavan una imagen? Claro, porque es simpático, es buena onda; es lo que llamo los "buenondismos".

Con los "buenondismos" se le lava la cara a cualquier cosa, se le lava la imagen a cualquier cosa, incluso a estupideces como estas, de andar cantando apologías respecto de los narcotraficantes, de los balazos, de qué sé yo, las encerronas, los portonazos o lo que fuere.

Desde mi punto de vista, el Estado no puede dar libertad para promover este tipo de cosas, sobre todo entre los menores, es decir, entre aquellos que, debido a que su mente no está lo suficientemente madura como para darse cuenta de la gravedad de lo que están escuchando, pueden creer que la manera de lograr algo en la vida, de prosperar en la vida, es tomar una pistola y salir a robar, a matar o a vender drogas.

En esa línea, quiero aclarar que nunca he compartido esa lógica que representan algunos sectores en este Congreso Nacional, de que el delincuente es una bella alma soñadora, víctima de la sociedad, y de que es la sociedad la que debe hacerse cargo de la responsabilidad que tiene ese delincuente, la que debe ver dónde le falló al pobre angelito, que terminó vendiendo drogas, matando o robando, en una suerte de colectivización de la culpa individual. ¡No! Las responsabilidades son individuales, no colectivas, porque, si no, lo único que estaríamos logrando sería crear una sociedad donde nadie se haría responsable de sus actos, porque la culpa sería de la sociedad, no del individuo.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto de ley, porque, reitero, hay ciertas cosas que en nuestra sociedad simplemente no tienen cabida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## ELIMINACIÓN DE FACULTAD DEL EMPLEADOR PARA DESCONTAR DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EL APORTE A CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTÍA DEL TRABAJADOR (Solicitud de resolución N° 1.237)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.237 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,
Candelaria	Viviana	Karen	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Lorena	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Jaime	María	Vlado	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Helia	Patricio
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Félix	Javiera	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Carlos	Marcos		Juan
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
María	Guzmán, Tomás	Emilia	Emilia
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Felipe		Ericka	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Daniella	Daniel	Ximena	
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Ricardo	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
María Luisa	Daniel	Marlene	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Christian	Lorena	Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás			

### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Benjamín	Leonidas

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Gloria	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Mauricio	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Rojas Valderrama,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Camila	Renzo
Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Eduardo	Carlos	Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear,	González Villarroel,	Leal Bizama, Henry	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro		Diego
Donoso Castro,	Guzmán Zepeda,	Mellado Suazo,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Jorge	Miguel	

### IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA CONTRA USO EXCESIVO DE CELULARES Y REDES SOCIALES POR ESCOLARES (Solicitud de resolución N° 1.238)

-Intervino en contra el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^\circ$  1.238 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	De Rementería	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
María Candelaria	Venegas, Tomás	Christian	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
	Catalina	Karen	Jorge
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Viviana	Cosme	
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge		Miguel	Gaspar

Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime		Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	María	Vlado	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa	Andrés	Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara		Javiera	Patricio
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Francesca	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Bernardo		Gloria	Juan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Juan	Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Sergio	Harry	Ericka	Stephan
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
María	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Daniela
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Cristian	Fuente, Erika	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Daniella		Rubén Darío	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Marlene	Alberto
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Andrés	Lorena	Nelson

Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
María Luisa		Alejandra	Sebastián
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Francisco	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

#### -Votó por la negativa:

Schalper Sepúlveda, Diego

# RECHAZO Y REPUDIO DE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VULNERACIÓN DE SOBERANÍA Y TERRITORIALIDAD DE EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN REPÚBLICA DEL ECUADOR (Solicitud de resolución N° 1.239)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^\circ$  1.239 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana		Vlado	Agustín
Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jorge	María	Helia	Leonidas
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jaime	Andrés	Javiera	Natalia
Araya Lerdo de	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Benjamín	Patricio

Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Camila	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Juan	Gloria	Juan
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Harry	Emilia	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
María	Cristian	Mauricio	Stephan
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Ricardo	Andrés	Marlene	Renzo
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Eduardo		Lorena	Héctor
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	Alberto
De Rementería	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás	Christian	Francisco	Nelson
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	

#### -Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	 González Villarroel, Mauro
Berger Fett, Bernardo		

#### MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE PERSONAS MAYORES Y LA DISCAPACIDAD (Solicitud de resolución N° 1.245)

-Intervino a favor el diputado Andrés Longton.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.245 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	De Rementería	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,
María Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
	Viviana	Cosme	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jorge		Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Romero Sáez,
	María	Helia	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Danisa	Andrés	Javiera	Natalia
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel		Francesca	Patricio

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Mauro	Camila	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Berger Fett,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Bernardo		Gloria	Juan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Emilia	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
María	Cristian	Fuente, Erika	Alexis
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Tomás		Daniela
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Marlene	Alberto
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
María Luisa		Lorena	Sebastián
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Alejandra	
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	
Luis Alberto	Christian	Francisco	

### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Fries Monleón,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Lorena	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Benjamín	
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

#### SALUDO A SEÑORA JUANA VARGAS MILLALONCO, VECINA DEL SECTOR SANTA MARÍA, COMUNA DE PUERTO VARAS, CON MOTIVO DE CUMPLIR 113 AÑOS DE VIDA EL PRÓXIMO 18 DE SEPTIEMBRE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por 8 minutos y 31 segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este próximo 18 de septiembre no solo celebraremos a nuestra patria en la comuna de Puerto Varas, sino que también tendremos una celebración muy especial, ya que la señora Juana Vargas Millalonco estará festejando sus nada menos que 113 años de vida.

La "abuelita Juana", como la conocen cariñosamente en el sector de Santa María, donde vive solita al cuidado muy cercano de sus nietos, a pesar de sus 113 años, se mantiene muy activa y, al calor de unos mates, cuenta los secretos de cómo aún cuida su huerta, sus animales y algunas recetas de cocina que aún realiza. ¡113 años!

Cuando le preguntamos en qué se entretiene, nos cuenta que "mirando box en la tele", en lo que además aprovecha de liberar tenciones.

En estas fechas tan especiales para nuestro país, junto con el concejal Marcelo Salazar quisimos destacar a una gran mujer, quien a sus 113 años sigue viviendo su vida de la mejor manera posible: optimista, cariñosa y con mucho temple, como todas las mujeres de mi región.

Abuelita Juana, felices 113 años le deseamos desde el Congreso Nacional a quien quizá sea la persona más longeva del país.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE PUENTE EDUARDO FREI MONTALVA Y DE BAIPÁS DE COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad para que informen sobre el estado actual en que se encuentra el proyecto de baipás de la comuna de Carahue y la reposición del puente Eduardo Frei Montalva, diseño que se encuentra contratado hace más de cuatro años y del que aún no hay respuesta.

Acá hay recursos públicos comprometidos y una comuna entera, Carahue, en la que todo el tráfico de camiones pesados pasa por el medio, afectando gravemente la calidad de vida de las personas. Por eso, el MOP, en su oportunidad, financió este proyecto.

Quiero que la ministra informe a esta Cámara en qué estado se encuentra actualmente la ruta baipás de la comuna de Carahue y la reposición del puente Eduardo Frei Montalva, para poder informar a la comunidad, porque hay un desconocimiento absoluto y ese proyecto se está manejando desde el nivel central de la Dirección de Vialidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO DE LOCALIDAD DE LOS LAURELES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, pido que se oficie a la seremi de Desarrollo Social de La Araucanía para que informe en qué situación se encuentra la revisión del proyecto de ampliación del alcantarillado de la localidad de Los Laureles, donde se encuentra ubicada la Villa Esperanza, el cual lleva mucho tiempo y ha sido tramitado y tramitado con distintas observaciones.

Hay una villa entera con problemas de salubridad: en invierno se rebosan las fosas sépticas y en verano los olores son insoportables.

La localidad de Los Laureles necesita mejorar su calidad de vida, especialmente la Villa Esperanza, que lleva tantos años esperando.

Por eso, repito, solicito que se oficie a la seremi de Desarrollo Social de La Araucanía para que informe cuándo obtendrá la Recomendación Favorable (RS) respectiva para que se financie y se agilice el proyecto de ampliación del alcantarillado de la localidad de Los Laureles...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# RESPALDO A REBAJA DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS NOCTURNOS DE BARRIO BOHEMIO DE COMUNA DE LO PRADO POR AUMENTO DE LA DELINCUENCIA E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 8 minutos y 54 segundos, al Comité Frente Amplio e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO.**- Señorita Presidenta, el jueves pasado acudí a un llamado por parte de la comunidad de Lo Prado y de la concejala Paola Sandoval en el distrito que represento.

Para ser más específico, este llamado nació por parte de los representantes de los diversos comités de seguridad comunales, buscando respaldo frente a una decisión tomada por las autoridades locales en el sentido de rebajar el horario de funcionamiento de los negocios nocturnos del barrio bohemio de la comuna. No se trata de una decisión antojadiza ni arbitraria, sino de una medida que se ajusta a los acontecimientos y hechos delictuales asociados al funcionamiento de este tipo de establecimientos.

De hecho, los locales, entre los que además circulan -lo saben los vecinos y vecinasdrogas y asisten personas armadas, abrían sus puertas todos los días hasta las 5 a.m. -repito: todos los días hasta las 5 a.m.-, además de generar ruidos molestos, lo que los convirtió en el escenario de diversos homicidios, los cuales han sido difundidos por los medios de comunicación.

Esto es muy distinto a lo que ha querido dejar entrever otro parlamentario del mismo distrito, de la oposición, que ha dicho que si matan a una persona en un banco, entonces, el municipio se propone cerrar los bancos, y que si matan a alguien afuera de una farmacia, entonces, el municipio va a cerrar las farmacias. Estoy citando textual.

Esta es una reflexión de quienes dicen estar preocupados por la delincuencia, y que han pedido, incluso, la salida del delegado presidencial, porque, a su juicio, le quedó grande el poncho.

Parece que a este parlamentario solo le preocupa la seguridad de algunos sectores del país, o quizás sea un caso donde se pretende sobreponer los intereses empresariales de unos pocos, a costa de la tranquilidad de todo un barrio.

Por lo mismo, quiero citar titulares de *La Tercera*. El pasado 26 de agosto: "Una fatal balacera se registró durante la madrugada de este lunes en la comuna de Lo Prado, dejando a una mujer fallecida y varias heridas. Los hechos se registraron en la intersección de San Pablo con las Madreselvas, en las afueras de un local nocturno". El jueves 4 de abril del presente año: "Investigan muerte de joven baleado afuera de discoteca en Lo Prado. Lo habrían intentado asaltar". 14 de octubre del 2023: "Dos personas resultaron heridas a bala tras presunta riña en discoteca de Lo Prado. Uno sufrió seis impactos. De acuerdo con antecedentes entregados por Carabineros, la situación se habría iniciado en el baño de hombres del 2.0 Club durante la madrugada de este sábado."

Los citados son ejemplos de muchos titulares que han dejado ver un problema que existe en ese sector, pero para algunos pareciera ser que el cierre más temprano de los locales es antojadizo.

No tengo pruebas, pero tampoco tengo dudas de que esta defensa corporativa del honorable diputado responde más bien a los intereses económicos de los empresarios de esos locales, con quienes ha sostenido relaciones durante todo su período parlamentario.

La seguridad y el bienestar de nuestras comunidades es nuestra prioridad. La medida ya señalada no solo busca reducir el ruido y las molestias en horas tardías, que es parte del problema, sino también prevenir situaciones de riesgo que afectan a las familias y a los espacios comunes.

En este sentido, quiero expresar mi más completo respaldo a la decisión de acortar el horario de funcionamiento de esos locales, tomada por el municipio.

La seguridad importa en todos lados, no solo en ciertos sectores de la ciudad, en el sector oriente, y no podemos seguir privilegiando los intereses de unos pocos por sobre los de la gran mayoría.

Solicito que se oficie al delegado presidencial para que informe respecto de las intervenciones que se han realizado en este sector; también al subsecretario de Prevención del Delito, para que nos aporte datos estadísticos en materia de incivilidades y delitos de mayor connotación que se hayan producido en dependencias de estos locales y en sus alrededores, y también al alcalde de la ilustre Municipalidad de Lo Prado para saber a quiénes pertenecen dichos locales y cuántos de esos empresarios son de la comuna.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN A EMPRESA CAP MINERÍA POR DERRAME DE RELAVES EN COMUNA DE HUASCO (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, no hay concepto más infame que el de zona de sacrificio. No hay nada más infame que normalizar que los habitantes de un sector -niños, jóvenes, adolescentes, adultos mayores- se enfermen o tengan una peor calidad de vida porque se les condenó a soportar los desechos y los residuos de empresas contaminantes, y no hay nada más infame que las autoridades miremos hacia el techo.

Actualmente, los vecinos de comuna de Huasco están sufriendo esa situación. En los últimos días hemos recibido una serie de denuncias que develan un derrame masivo de material tóxico, cuyo origen es el relave de la empresa CAP Minería. Son miles de metros cúbicos de material tóxico que se derramaron en la costa huasquina, particularmente en la bahía Chapaco.

Estamos hablando de un proyecto emplazado a solo tres kilómetros de la población y que ya había perpetrado un grave daño a la flora, a la fauna, al aire y al patrimonio arqueológico de ese sector.

Lamentablemente, se han ido naturalizando las conductas irresponsables por parte de esta empresa contra los habitantes de la comuna de Huasco y de su medio ambiente.

Este derrame es el último de una larga lista que decanta en las costas huasquinas y cuyo origen es el mismo: el relave de CAP Minería. Los permisos entregados en su momento son totalmente cuestionables y su plan de mitigación de emisiones, hasta la fecha, es completamente débil.

Las imágenes y videos son completamente desoladores, y no seremos parte conveniente del silencio que se ha intentado instalar al respecto.

A través de esta Corporación, quiero solicitar que se oficie a la ministra del Medio Ambiente y a la superintendenta del Medio Ambiente para que se investigue la denuncia, se fiscalice a la empresa y se tomen las más severas medidas ante el atropello a la vida de los habitantes y del ecosistema de la comuna de Huasco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN HABITACIONAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE COMUNA DE FRUTILLAR (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, en la comuna de Frutillar hay tres comités de allegados: Flor del Lago, Mi Gran Sueño y Los Ángeles, que agrupan a un total de 450 familias, las cuales han tenido que esperar durante mucho tiempo para que la Subdere se pronuncie.

La municipalidad revisó todas las observaciones; sus papeles ya llevan más de tres meses en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Quieren adquirir un terreno, y cuentan con un informe favorable del Serviu y con el compromiso del ministro Carlos Montes, con quien se reunieron en Puerto Montt.

Las dirigentes están muy preocupadas, porque ha pasado el tiempo y no han tenido la respuesta de la Subdere.

La subsecretaria ha señalado que los papeles se encuentran en la unidad jurídica, pero no puede ser que el análisis jurídico pueda durar más de tres meses, porque eso significa que en 2024 no van a poder adquirir los suelos que son tan necesarios para entregar a cada una de aquellas familias una vivienda digna.

Por lo tanto, solicito que se oficie a doña Francisca Perales, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; al ministro de Vivienda, Carlos Montes, al seremi de Vivienda de la Región de Los Lagos y al alcalde y al concejo municipal de Frutillar, con copia a las dirigentes, respecto de quienes acompañaré los antecedentes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### AUDITORÍA A UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN A CONSECUENCIA DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON CASO HERMOSILLA (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista ha decidido oficiar al ministro de Educación para que recabe todos los antecedentes que pudieren existir y para que realice todas las auditorías que fueren necesarias en la Universidad San Sebastián.

Hemos tomado conocimiento y queremos realizar este tipo de gestiones, porque, hasta el momento, del cuerpo docente de esa universidad hay muchos que han salido mencionados en el bullado caso de los audios del señor Luis Hermosilla.

Es evidente que existe una fuerte relación entre esta institución educacional y la situación de corrupción que se está viviendo en relación con los audios del caso Hermosilla.

Profesores como Andrés Chadwick, quien es decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Felipe Ward, Arturo Zúñiga y muchos otros personeros no solo han sido quienes han salido en los audios del señor Hermosilla, sino que además fueron parte fundamental en el gobierno del ex-Presidente Sebastián Piñera.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación para que se haga un estudio lo más profundo y detallado posible, porque entendemos que el entramado de corrupción que existe hoy día no es un hecho particular ni aislado, sino que obedece a una lógica y a una estructura organizacional donde esa universidad debe ser investigada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PAGO DE BONO O ASIGNACIÓN POR FISCALIZACIÓN A TRABAJADORES DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, están presentes en la tribuna de nuestro hemiciclo funcionarios representantes de la directiva de la Asociación de Trabajadores Operativos y Fiscalizadores (ATOF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Están presentes su presidente, don Gonzalo Acuña; su tesorero, don Víctor Hernández, y su secretario nacional, don Enrique Rosales.

Extiendo este saludo a las distintas asociaciones nacionales de funcionarios de la DGAC, como la Asociación Nacional de Especialistas en Seguridad Aeroportuaria (Anesa) y la Asociación de Especialistas en Salvamento y Extinción de Incendios (Asessei).

De acuerdo con la ley que la rige, la DGAC es un organismo fiscalizador. Pese a ello, no se les paga ninguna asignación o bono por tal concepto a sus funcionarios.

En los aeropuertos de Chile trabajan funcionarias y funcionarios de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el SAG, y durante la pandemia, del Ministerio de Salud. A todos ellos se les paga por fiscalizar, menos a los funcionarios de la DGAC. Creemos que esto es una discriminación absolutamente injusta.

En 2018, por sugerencia de la ATOF, de la DGAC, se presentó un proyecto de resolución en el Senado, que fue aprobado trasversalmente. Luego, en ese mismo año, durante el periodo en que fue ministro de Defensa el señor Alberto Espina, se logró que se abriera una mesa de trabajo para debatir la asignación por fiscalización, pero dicha instancia fue cerrada abruptamente.

En 2021, se presentó un proyecto de acuerdo similar en la Cámara de Diputados.

En 2022, los trabajadores ganaron una glosa en la ley de presupuestos, obligando a la Subsecretaría de Defensa a informar acerca de la mesa de trabajo para la asignación por fiscalización, lo que obligó al actual gobierno a reabrir la mesa de trabajo.

En el Ministerio de Defensa se celebró una mesa tripartita entre las asociaciones de funcionarios de la DGAC y el gobierno.

Este año 2024, se logró el acuerdo final de otorgar un bono por fiscalización en noviembre de 2023, pero no hay ninguna respuesta de la Dipres.

Proponemos que, vía ley de presupuestos o vía reasignación presupuestaria, se pague un bono o asignación de acuerdo, con un costo fiscal que no rebasa los 4.000 millones de pesos anuales, de manera escalonada y progresiva, tanto territorialmente como de acuerdo con la función ejercida.

Nadie quiere ni un accidente ni que la seguridad aérea esté en riesgo. El Estado debe prevenir y fortalecer la seguridad aérea no solo con tecnología e infraestructura, sino también incentivando a los trabajadores aeronáuticos, que son civiles que controlan el servicio aéreo, tanto el transporte de pasajeros como de mercancías.

Por ello, pido al Ministerio de Defensa y a la Dipres que den una señal en la discusión de la ley de presupuestos, que debe reflejar esta necesidad urgente para las trabajadoras y los trabajadores de la DGAC.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DE REPARACIÓN A EXCONSCRIPTOS DEL PERÍODO 1973-1990 (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, hoy recordamos los conceptos de verdad, justicia y reparación. No solo un sector fue violentado y violado en sus derechos humanos, sino también otros sectores de nuestra sociedad. En tal sentido, se aprobó un proyecto de resolución, de mi autoría, para considerar a los exconscriptos del período 1973-1990.

Solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, ya que se llevó a cabo un compromiso con el ministro de Justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos para contactar a sus representantes y analizar su situación. Lamentablemente, hasta el día de hoy, no tenemos mayor información. Esto no puede seguir esperando.

Espero una respuesta con los detalles sobre las acciones reales que se han gestionado. Lamentablemente, hasta el día de hoy, no hay mayor información sobre aquello.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE GARITA POLICIAL EN SECTOR DE LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Como segundo punto, señorita Presidenta, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario Monsalve por lo siguiente.

Ya sabemos lo que ocurre en la macrozona norte con respecto a las bandas de crimen organizado. El ingreso a la macrozona norte y a la Región de Antofagasta se hace a través de un cuello de botella que está en el sector de La Negra. En la actualidad, existe una deplorable caseta para nuestros funcionarios de Carabineros y de la PDI que actúan en ese sector.

Si bien existe un alto grado de decomiso de drogas y armas, hay trata de personas y también robo de vehículos. Todo ingresa y sale por ese sector.

Hace más de un año, hubo un compromiso que, hasta el día de hoy, no se cumple. En el lugar debería existir un *check point* de control, tal como se prometió, pero, lamentablemente, no ha ocurrido nada. En el lugar ni siquiera hay un baño para nuestras policías cuando están controlando.

Necesitamos tener respuestas claras. Los recursos y la energía deben estar puestos donde corresponde. Debemos proteger y mejorar las condiciones de la garita del sector de La Negra, en Antofagasta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

### CONFIRMACIÓN DE REUNIÓN CON DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DEL MOP POR DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Por último, señorita Presidenta, solicito que se confirme, de una vez por todas, la reunión solicitada en reiteradas ocasiones con la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y los trabajadores del Hospital de Antofagasta, para abordar la mala administración del centro asistencial por la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, situación que ha afectado a nuestros vecinos y vecinas, usuarios del sistema. El Hospital de Antofagasta se hace cargo de la salud de la macrozona norte, pero no es capaz de dar respuesta a nuestros vecinos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PLAN DE INTERVENCIÓN POR CRISIS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO EN SECTORES ALEDAÑOS A RÍO LONTUÉ, COMUNA DE MOLINA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, debemos reflexionar sobre un tema de suma importancia para nuestra región y para todo el país: la agricultura.

Ese sector es columna vertebral del empleo no solo en el marco de nuestra economía, sino también para la cultura y el desarrollo de miles de familias. En el corazón de nuestra patria, la agricultura no solo genera alimentos, sino que también impulsa la vida de comunidades enteras que dependen de ella.

Debemos reconocer el esfuerzo inquebrantable de nuestros agricultores de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, quienes han soportado con dignidad y perseverancia los embates del clima, las inundaciones y las crisis que han golpeado nuestra tierra. En

especial, debemos destacar el coraje de los pequeños agricultores, quienes, a pesar de que todo está en contra, continúan trabajando incansablemente para ayudar al sustento alimenticio de las mesas del país. Sin embargo, debemos ser claros: el esfuerzo de nuestros agricultores merece, más que respeto, soluciones rápidas y efectivas.

Nos encontramos ante una crisis que no admite demoras. La falta de riego afecta a más de 4.500 hectáreas en localidades aledañas al río Lontué, poniendo en riesgo el sustento productivo en la comuna de Molina. Esto es una emergencia que exige respuesta inmediata.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Aguas de la Región del Maule, para que se nos informe con claridad y celeridad sobre el plan de intervención para enfrentar esta crisis.

Nuevamente, los agricultores necesitan respuestas claves sobre las inversiones realizadas y las que se llevarán a cabo. No es justo para ellos. Hoy más que nunca necesitamos que las palabras se transformen en hechos concretos. Es tiempo de actuar con responsabilidad, demostrar que valoramos a quienes nos alimentan y asegurar un futuro sostenible para la agricultura en nuestra región y en todo nuestro país.

Sepan nuestros agricultores que no están solos. Desde aquí seguiremos exigiendo y gestionando todo lo necesario para que el agua llegue a sus tierras y para que sus esfuerzos no sean en vano.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INCORPORACIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO EN GLOSA DE LEY DE PRESUPUESTOS (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta y tres segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a los diputados en la Sala y al personal de la Corporación.

Hace algunos días recibí una carta cuyo tenor seguramente no les dejará indiferentes. María Jesús Garcés es una niña de 9 años de edad que hasta hace algunos días llevaba una vida normal en su escuela y con su familia.

El viernes 19 de julio comenzó a experimentar mareos en la sala de clases. El colegio, por supuesto, llamó a sus padres, quienes decidieron llevarla de urgencia al hospital de Temuco.

El pasado jueves 25 de julio, es decir, hace poco más de dos meses, se realizó una junta médica con diversos especialistas. El diagnóstico es glioma pontino intrínseco difuso, un tipo de cáncer cerebral sin cura. En Chile no hay investigación ni ensayos clínicos al respecto. El diagnóstico fue devastador. Los neurocirujanos sugirieron a los padres que la niña debería ser llevada al extranjero, advirtiéndoles que el pronóstico sigue siendo extremadamente grave.

El viernes 26 de julio se le dio el alta médica y se le recomendó radioterapia paliativa en el hospital de Valdivia y algunos cuidados paliativos en Temuco.

Buscando alternativas, los padres de María Jesús descubrieron un ensayo clínico en el Hospital Sant Joan de Déu, de Barcelona, en España, que ofrece el medicamento. Ese tratamiento ha mostrado resultados prometedores en ensayos clínicos con varios tipos de tumores similares al de María Jesús.

Sin embargo, el costo de ese tratamiento es de alrededor de 150 millones de pesos. Desde ya, los padres invirtieron alrededor de 500.000 pesos para tener una entrevista telemática con los médicos en España. Este ensayo clínico animó a la familia de María Jesús y sus padres, ya que en Chile no existe ninguna otra opción.

Érica Pérez, madre de María Jesús, indica que existen otros tres casos en Chile: León, de 3 años, en Lo Espejo; Megan, de 8 años, en Copiapó, y Vicente, de 8 años, en Talagante, quienes también intentan solucionar el mismo problema que tiene María Jesús, que es el único caso en nuestra Región de La Araucanía.

He querido referirme a este tema que afecta a esos niños de nuestro país porque el Ministerio de Salud puede incorporar ese tipo de enfermedades, y debe hacerlo con el propósito de buscar soluciones.

Solicito oficiar a la ministra de Salud para que, por la vía administrativa, pueda incorporar en el más breve plazo ese tipo de enfermedades y buscar que en el presupuesto de 2024 y 2025 existan la glosa y los recursos para apoyar a esas familias, de modo que los padres no deban caminar miles de kilómetros para obtener algún tipo de ayuda cada vez que haya algún problema grave, como en este caso.

Para ese efecto, voy a entregar la carta que me hiciera llegar Érica Pérez, la madre de María Jesús. Esperamos que la ministra a la que estoy solicitando que se oficie tenga la rapidez para responder a este requerimiento.

Dios salve a Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE RÍO VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, el concejal de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, don César Mercado me ha planteado la urgente necesidad de abordar una situación que lleva solicitando desde hace más de seis años, pero aún sigue sin una respuesta de parte de las autoridades.

Se trata de un requerimiento para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Vilcún, en la comunidad Millaguir, frente a la excooperativa, aproximadamente a tres kilómetros del sector urbano de la comuna.

Cabe destacar que con esta iniciativa se beneficiaría a más de setenta familias -la gran mayoría adultos mayores y personas postradas- que han sido abandonadas por parte del Estado en materia de conectividad. Así también me lo ha hecho saber don José Retamal, un destacado vecino del sector.

Por lo anterior, solicito que en el más breve plazo se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad, para que se apresten en el lugar, se evalúen las condiciones y se considere la construcción de una pasarela peatonal. De no existir un proyecto en esta materia, solicito que se instruya elaborar un proyecto que solucione este problema para los vecinos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE ESCUELA SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por otro lado, se ha comunicado con el suscrito el director de la Escuela Selva Oscura, de la comuna de Victoria, don Miguel Huinca, un destacado profesor, quien está solicitando que se agilice y, sobre todo, se financie un proyecto de cierre de la multicancha de la escuela, un proyecto elegible desde hace 23 días. Es necesario apoyar a los niños de la Escuela Selva Oscura. En el establecimiento educacional llevan más de diez años esperando que este proyecto pueda ser concretado.

Solicito que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tanto a nivel regional como a nivel nacional, para que se priorice y se financie la referida iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE SEÑOR FARES JADUE EN MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, desde abril del 2023 hasta mediados de este año, el alcalde de La Cisterna, señor Joel Olmos, incorporó como trabajador contratado a honorarios en la municipalidad de La Cisterna al señor Fares Jadue,

quien hoy es alcalde de Recoleta. Todos sabemos que él asumió por la vacancia del cargo, debido a la situación procesal del alcalde en ejercicio en ese entonces, señor Daniel Jadue.

Durante la vigencia del contrato del señor Fares Jadue en La Cisterna, la Dirección de Control de la misma municipalidad rechazó el pago de unos honorarios por una serie de irregularidades, entre ellas, no presentar los informes correspondientes a su trabajo, labores que nunca realizó. También hay informes que son un *copy paste* de mes tras mes y una serie de otras irregularidades.

A pesar de todas las observaciones que realizó la Dirección de Control a este contrato y que las remitió al alcalde Joel Olmos, este no las tomó en consideración, ni siquiera para que se corrigieran, y dio curso al pago, contraviniendo lo que su misma unidad de control municipal hiciera notar expresamente. Claramente, aquí nos encontramos frente a una irregularidad muy grande.

Es más, para que esto pudiera desarrollarse en forma normal y la municipalidad siguiera haciéndole mes a mes los pagos de honorarios al señor Fares Jadue, el alcalde Joel Olmos instruyó un sumario a la directora de la Dirección de Control, alejándola del cargo, porque era una molestia, y puso en su lugar a otro funcionario.

No podemos permitir que existan amiguismos y favores políticos en La Cisterna, y, por ello...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El turno siguiente, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, corresponde al Comité Social Cristiano e Independientes.

No hay inscritos.

### REFLEXIONES CON MOTIVO DE CUMPLIRSE 51 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El turno siguiente, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, más los cinco minutos adicionales, corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (de pie).- Señorita Presidenta:

"Ellos aquí trajeron los fusiles repletos de pólvora,

ellos mandaron el acerbo exterminio,

ellos aquí encontraron un pueblo que cantaba,

un pueblo por deber y por amor reunido,

y la delgada niña cayó con su bandera,

y el joven sonriente rodó a su lado herido,

y el estupor del pueblo vio caer a los muertos

con furia y con dolor.

Entonces, en el sitio

donde cayeron los asesinados,

bajaron las banderas a empaparse de sangre,

para alzarse de nuevo frente a los asesinos.

Por esos muertos, nuestros muertos,

pido castigo.

Para los que de sangre salpicaron la patria,

pido castigo.

Para el verdugo que mandó esa muerte,

pido castigo.

Para el traidor que ascendió sobre el crimen,

pido castigo.

Para el que dio la orden de agonía,

pido castigo.

Para los que defendieron este crimen,

pido castigo.

No quiero que me den la mano empapada con nuestra sangre.

Pido castigo.

No los quiero de embajadores,

tampoco en sus casas tranquilos,

los quiero ver aquí juzgados

en esta plaza, en este sitio.

Ouiero castigo.".

11 de septiembre de 2024. Ya han pasado 51 años desde que la felonía, la cobardía y la traición se impusieron con su olor a pólvora y su sabor a sangre en la vida de las chilenas y de los chilenos; 51 años desde que el fascismo convirtiera al país en una carnicería; 51 años desde el saqueo, desde la sinvergüenzura, desde la crueldad; 51 años desde la muerte.

Ya han pasado más de cinco décadas desde el golpe de Estado civil y militar, y decimos con absoluta certeza: la transición pactada aún está lejos de acabar. Muestras hay por miles.

Desde este Comité expresamos nuestra máxima preocupación por la instalación del negacionismo en los sectores de derecha y de ultraderecha, fenómeno que creíamos más o menos superado y que, lamentablemente, hoy vuelve a la palestra debido al avance del fascismo en el mundo y en el país.

Cuando el negacionismo se instala, la tragedia se hace carne. Recientemente vimos cómo un asistente a la romería por los derechos humanos fue mortalmente apuñalado por un

autodenominado "contramarchas". Esto -que no quepa duda- es el resultado de un negacionismo y de una criminalización de la protesta y de la pobreza, lo que es inaceptable.

Por otro lado, prueba de que la transición pactada no ha terminado es el nivel de corrupción que hemos visto, sobre todo en el Poder Judicial. El llamado "caso Hermosilla" ha destapado una verdadera red de ilícitos que es herencia de la dictadura civil-militar. Así actuaba la tiranía, así logró privatizar empresas y así otorgó cargos de poder a sus socios y a sus aliados; así garantizó la impunidad a los criminales de lesa humanidad y a los responsables políticos de esa barbarie, como a las víctimas de la revuelta popular que, una vez más, viven con dolor la agresión del Estado.

Como Comité, es decir, diputadas y diputados, asesores, asesoras y trabajadores, estamos absolutamente comprometidas y comprometidos con terminar toda herencia de la dictadura, para hacer de Chile un país mejor, respetuoso de los derechos humanos, transparente y justo, como aquel que soñó la Unidad Popular, todo el pueblo organizado, encabezado por el compañero Presidente Salvador Allende.

A 51 años de su muerte, y de las de muchos otros que fueron leales al mandato del pueblo, reafirmamos nuestra vocación democrática y reafirmamos nuestro compromiso para que nuevamente se abran las grandes alamedas, para construir una sociedad mejor.

Verdad y justicia, nada más, pero nunca nada menos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada Lorena Pizarro.

### INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTA RENUNCIA DE PROFESIONALES MÉDICOS EN SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) DE PAIPOTE, COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, durante esta semana, varios vecinos de Paipote, en la comuna de Copiapó, fueron al Servicio de Alta Resolución (SAR) de Paipote a pedir hora de atención médica, pero fueron sorprendidos por la información entregada por el personal del centro de atención, en cuanto a que no habría horas disponibles hasta nuevo aviso debido a que los médicos habían renunciado. La verdad es que es una situación muy compleja.

Paipote se ha convertido en un sector residencial importante en la capital de la Región de Atacama, y dicho centro de salud fue construido y habilitado precisamente para atender a una población de entre 14.000 y 20.000 personas.

El objetivo de ese proyecto fue entregar atención de salud 24/7, descongestionar los servicios de urgencia e instalar mayor resolutividad en toda la red comunal de salud.

Este recinto cuenta con un laboratorio básico, una unidad de radiografías y una unidad de observación patológica prolongada para pacientes que presenten insuficiencias respiratorias. Es un centro especial para descongestionar la atención en el hospital de la Región de Atacama.

Los vecinos de Paipote están preocupados por la información entregada, y en especial por no saber qué pasará con la atención médica, lo que hará que deban ir al hospital regional, con los costos que eso implica en transporte y otras dificultades que deben enfrentar muchos de ellos, ya que ese es un sector que no queda cerca del hospital.

Por eso, solicito oficiar al alcalde de la comuna de Copiapó para que informe si efectivamente renunciaron los médicos del SAR de Paipote, y, en caso de ser afirmativo, si se ha realizado difusión de esa situación y de la forma en que se va a resolver esa situación, que ocasiona todo un problema de acceso a la salud en la comunidad de Paipote.

También es importante destacar que Paipote es un sector de la comuna de Copiapó que siempre se ha sentido postergado por la municipalidad. Obviamente, no es un sector que quede tan lejos, pero, para quienes estamos acostumbrados a vivir en Copiapó, esos son sectores más lejanos, como San Pedro, Paipote y El Palomar, que están más distantes del centro de la ciudad, y que muchas veces se sienten postergados por la autoridad comunal.

Es importante que el municipio se haga cargo de esto, sobre todo de lo que tiene que ver con temas de salud.

Esos servicios, como el SAR, permiten atención rápida, expedita y dar solución a situaciones de baja complejidad, pero también deben estar cien por ciento disponibles para la comunidad, y contar con los médicos que se requieren para cumplir dicha labor.

Lo que comentan los vecinos es muy preocupante, sobre todo que nos informen que todos los médicos del SAR habrían renunciado. Es algo muy delicado, y por eso solicito generar este oficio y tener una respuesta lo antes posible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REAFIRMACIÓN DE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA, CON EL ESTADO DE DERECHO Y CON LOS DERECHOS HUMANOS EN NUEVO ANIVERSARIO DEL GOLPE CÍVICO MILITAR DE 1973

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, en este nuevo 11 de septiembre, en nombre del Partido Liberal, quiero decir nunca más a este quiebre profundo, triste y dramático de nuestra democracia; nunca más a la falta de memoria frente a las víctimas y a sus familias.

Por eso, queremos reafirmar nuestro compromiso más irrestricto con la democracia, con el Estado de derecho y con los derechos humanos.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON MOTIVO DEL SUICIDIO DEL JOVEN PABLO LEIVA INZUNZA, ESTUDIANTE DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, SEDE SAN FELIPE (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito oficiar al director del Hospital San Camilo y al rector de la Universidad de Valparaíso, a propósito del caso dramático de Pablo Leiva Inzunza, joven de 27 años, ariqueño, estudiante de séptimo año de Medicina, a quien le quedaban cuatro meses para egresar de la carrera. Lamentablemente, él se suicidó hace pocos días luego de enfrentar un hostigamiento constante, un estrés prolongado y sobrecarga laboral, con jornadas de más de ochenta horas semanales debido a la práctica médica que realizaba en el Hospital San Camilo.

Esto, aparentemente, no se trata solo del caso de Pablo Leiva, sino que parece ser un problema más generalizado entre los estudiantes de medicina de la referida universidad que realizan sus prácticas en ese campo clínico.

Por ello, solicito que se oficie al director del Hospital San Camilo y al rector de la Universidad de Valparaíso, a fin de que adopten las medidas pertinentes para que esa situación nunca más se vuelva a repetir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CONVOCATORIA A ENCUENTRO DE ANIMALISTAS CON OCASIÓN DE DISCUSIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA IMPUTADO POR MALTRATO Y MUERTE DE ANIMAL

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, el 22 de abril, en Santiago, el asesino Sebastián de la Maza lanzó al perrito Lalito desde el piso 12 de un edificio. Obviamente ese perrito falleció. Actualmente, esa persona se encuentra bajo arresto domiciliario, y mañana se discutirán las medidas cautelares correspondientes.

Estaré presente en un punto de prensa. Hago un llamado a todos los animalistas de Santiago para que se reúnan mañana a las 11:30 horas en la exsede del Congreso Nacional.

Estaré acompañado por Carla Pinto, la abogada querellante, con quien también formo parte de la querella, así como por la agrupación Patitas Parque Almagro, quienes han alzado la voz para decir; basta al maltrato animal!

Además, es importante recordar que ese asesino no cumplió con el arresto domiciliario en dos oportunidades. Por lo tanto, es de suma urgencia que esa persona, que es un peligro para la sociedad, quede en prisión preventiva.

¡Ya basta de maltrato animal en todo Chile! En este Congreso Nacional saco la voz por los sin voz, y lo seguiré haciendo cada vez que enfrentemos casos como el del perrito Lalito.

Los espero mañana a las 11:30 horas en las afueras de la exsede del Congreso Nacional para seguir alzando la voz.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

No hay diputados inscritos.

Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independientes.

No hay diputados inscritos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:14 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:27 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE SALMUERA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DESALINIZADORAS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, los pescadores de las caletas de la provincia de Petorca, en la comuna de La Ligua, me relataron su preocupación por la instalación de las plantas desalinizadoras.

Al inicio, estas fueron una alternativa para la sequía y la escasez hídrica en La Ligua, Cabildo y Petorca, en nuestra Región de Valparaíso, y tenían como objetivo principal el consumo humano.

Sin embargo, en realidad la minería se ha posicionado como la principal consumidora de estas aguas, que mediante osmosis inversa la desalinizan. De hecho, se estima que alrededor del 80 por ciento del agua dulce se destina a procesos industriales mineros, tendencia que radica en que el 41 por ciento de las plantas son exclusivamente para la minería.

Cabe destacar que un aspecto crítico del proceso de desalinización es la generación del efluente salmuera, cuya salinidad puede triplicar la del agua de mar original y contener residuos químicos. En ese sentido, algunos estudios señalan que, por cada litro de agua, se producen dos litros y medio de salmuera.

La descarga de este efluente en el océano amenaza significativamente los ecosistemas marinos, especialmente los fondos arenosos, donde se acumula una gran parte de esta. Es más, se estima que casi el 50 por ciento del agua de mar extraída es devuelta en forma de salmuera, intensificando así el impacto ambiental y los desequilibrios ecológicos marinos.

Por eso, los pescadores de la provincia de Petorca me han solicitado oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de que informe sobre el volumen de producción de salmuera en toda la costa de la Región de Valparaíso, específicamente en aquellas zonas de fondo marino arenoso y en las bahías donde se instalan las plantas desalinizadoras, indicando además el caudal que depositan en el mar y el destino del agua que desalinizan.

Asimismo, solicito se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de que informe qué proyectos relativos a la construcción de nuevas plantas desalinizadoras se están realizando en nuestra Región de Valparaíso, así como también en qué etapa se encuentran.

Además, solicito se informe sobre la factibilidad de estudiar la aplicación de otros métodos de captación de agua para las comunidades de La Ligua, Cabildo y Petorca, en la Región de Valparaíso.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE COMITÉ LOMAS LAS PALMAS, SECTOR ALTO DE CHORRILLOS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el 3 de septiembre tuve una reunión con el Comité de Vivienda Lomas Las Palmas, en el sector alto de Chorrillos, encabezado por su dirigenta, la señora Paulina Olguín, y a la que asistieron diversos participantes. Cabe destacar que dicho comité cuenta con cinco años de vigencia y tiene su personalidad jurídica respectiva.

Uno de los antecedentes relevantes en este tema tiene que ver con que este sector fue uno de los más afectados por el megaincendio que azotó a Viña del Mar, lo que ocasionó un perjuicio material para el cual las soluciones aún están en total incertidumbre.

Para apoyarse mutuamente, ellos realizan ollas comunes. El 50 por ciento de las familias que habitan en el lugar nos mencionaron razones importantes para entender por qué llegaron a ese territorio, que está en un proceso irregular.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que, junto con el Serviu de Valparaíso, puedan realizar las gestiones necesarias para dar trámite a la regularización de los terrenos que integran el Comité Lomas Las Palmas, evaluando la posibilidad de la compra del sector con el objetivo de urbanizar y dar dignidad social a las familias del sector.

Creo fielmente en la importancia de fortalecer los tejidos comunitarios. Por ello, la implementación de las medidas solicitadas permitirá las mínimas condiciones de habitabilidad para las familias.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### CESIÓN DE TERRENO PARA SEDE Y CANCHA DE CLUB CEMENTISTA FUTSAL CHILE, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hace pocos días me reuní con el Club Cementista Futsal Chile, una organización deportiva de Viña del Mar sin fines de lucro, inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades con la razón social Nº 502180-4, que dirige Daniela Gallardo. A mayor abundamiento, dicho club ha llevado a cabo los procesos regulatorios. Cuenta con personalidad jurídica desde febrero de 2014 y su RUT es 65.082.394-K.

Esta asociación se dedica a la disciplina del futsal y tiene como objetivo velar por la sana convivencia entre los jóvenes, cuestión sumamente necesaria en todo el país.

Actualmente, con el aporte del Departamento de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Viña del Mar, el club cuenta con una multicancha, pero no con una sede ni cancha propia, por lo que actualmente los medios con los que cuentan son insuficientes para cumplir con los objetivos y las tareas que otorgan a la comunidad.

Por esto, se han visto en la necesidad de solicitar apoyo para avanzar hacia un posible comodato en un terreno ubicado en el sector de Santa Inés, particularmente en calle 24 Norte Nº 780, paralela a la avenida Alessandri, manzana 1, lote 1-A a 1-B, sector Población Libertad, de Viña del Mar.

Este comodato permitirá al centro fortalecer su apoyo a la comunidad, por lo que solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso, con el fin de que informe respecto de la posibilidad de entregar en comodato el terreno antes mencionado y, de esa manera, ayudar a que el Club Cementista Futsal Chile pueda continuar aportando al desarrollo de nuestra juventud.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MUNICIPIOS, SENAPRED Y CONAF PARA ENFRENTAR LOS INCENDIOS DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN REGIONES QUE INDICA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, teniendo presente que aún estamos a tiempo de planificar las acciones que se puedan realizar para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que ocurren normalmente en ese período, solicito oficiar a todos los municipios de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes, a fin de que me indiquen cuáles son los planes que tienen para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios.

También requiero que esa misma solicitud de oficio se envíe a las respectivas direcciones regionales del Senapred y la Conaf, con el fin de tener insumos que permitan saber si están debidamente preparados y qué diligencias necesitan ser gestionadas por el Poder Legislativo antes de que se inicie la época estival, ya que en las temporadas anteriores hemos tenido situaciones que lamentar.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes.

## INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE REPARACIÓN CONTEMPLADAS EN CALLE EL ARROYO Y ALEDAÑAS, VILLA ALTO LOS PINOS, COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, quiero denunciar y oficiar a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, así como también al Ministerio de Obras Públicas, por la situación que se vive en la Villa Alto Los Pinos, en particular en la calle El Arroyo, que hace décadas no tiene mantención, lo que implica accidentes para los vecinos que transitan por el lugar.

Además, los vecinos enfrentan constantes inundaciones debido a que el canal pasa muy cerca de la calle El Arroyo, y, cuando las lluvias causan la crecida del canal, se provocan inundaciones en todas las casas.

También es importante considerar que, dentro de la comuna de San Bernardo, este sector ha sido relegado históricamente no solo por parte del municipio, sino también por el Estado en su conjunto.

Por lo tanto, quiero saber si se realizarán las obras necesarias para la reparación de la calle El Arroyo y las aledañas, ya que estas también llevan décadas sin mantención.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ANTECEDENTES SOBRE AVANCES PARA DECLARACIÓN DE HUMEDALES BAJO LA CATEGORÍA DE CONVENCIÓN DE RAMSAR EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de saber si se han realizado diligencias o trámites para la declaratoria de humedales bajo la categoría de la Convención de Ramsar.

Hay varios humedales que están en esa situación dentro de la Región Metropolitana, como es el caso del humedal de Batuco y también del humedal que se encuentra en el sector de El Trapiche, en la comuna de Peñaflor.

Mi solicitud tiene que ver con el cuello de botella que hoy se produce en la tramitación de las declaratorias de humedal urbano en el Ministerio del Medio Ambiente. Llegan muy tarde, cuando los proyectos inmobiliarios ya están absolutamente construidos, cuando ya se aprobaron los proyectos que pasan por evaluación ambiental y ya no queda humedal por proteger.

Así, quiero saber si el Ministerio de Relaciones Exteriores está realizando estas diligencias que nos permitirían, a través de la protección internacional por la Convención de Ramsar, proteger nuestros humedales.

Los que he mencionado son algunos ejemplos, pero existen muchos otros más dentro de nuestro país.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## EXPLICACIÓN SOBRE ALCANCES DE DECRETO Nº 83 PARA FISCALIZACIÓN DEL FENÓMENO DELICTUAL DENOMINADO "NARCOEQUIPAJES" EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **MUSANTE**, doña Camila (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en particular al señor ministro, respecto de lo que se ha hecho con el decreto N° 83, que modifica el decreto supremo N° 212, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en relación con una campaña que ha iniciado el ministerio supuestamente de fiscalización del fenómeno delictual llamado "narcoequipajes".

Este decreto, que viene a sustituir probablemente un proyecto de ley que presentamos en enero, que es parte del *fast track* legislativo y que además cuenta con urgencia del gobierno, francamente no se entiende.

Entonces, pido que se oficie al ministerio para que explique las razones por las cuales se modifica una iniciativa que nace en la Región de Antofagasta, producto de la alta tasa de decomisos de drogas que hay en la zona y de la forma en que se trafica, esto es, utilizando equipaje que, cuando es fiscalizado por carabineros, no tiene dueño. Ese es el sentido de la ley.

Se dictó esta normativa, que supuestamente viene a resolver el problema, pero ocurre el absurdo de que se establece para viajes de más de cinco horas.

Así, quiero informar al señor ministro, a sus asesores y a todos los que están detrás de este decreto que las distancias en la Región de Antofagasta son distintas. Por ejemplo, el viaje en bus desde Calama hasta Antofagasta dura tres horas; desde Calama a Tocopilla es de aproximadamente tres horas y media; entre Antofagasta y Tocopilla, de cerca de cuatro horas.

Por lo tanto, esta norma es completamente inútil en la Región de Antofagasta, que es la región donde está la necesidad, donde se requiere que el gobierno intervenga. Además, esto viene a ratificar una vez más que somos inexistentes para este gobierno.

En consecuencia, quiero que el señor ministro nos dé las razones por las cuales dejó fuera a Antofagasta, la región que enfrenta la crisis de drogas más grande de los últimos años, donde por lejos se está traficando más droga que en toda su historia, pero –reitero- la decisión que tomó el gobierno es dejarnos fuera.

Esto no tiene ninguna explicación, salvo el exacerbado centralismo con que se hacen las cosas, en que las regiones que padecemos estos delitos somos víctimas de la indiferencia del gobierno.

Así, quiero saber las razones técnicas por las cuales se optó por establecer las cinco horas en dicha norma, en circunstancias de que el propio oficio, en su considerando 8°, dice: "Que, en el mismo oficio señalado en el considerando precedente, la Fiscalía Local de Calama solicita...". Esto se pide desde Calama, y ahí no rige.

Entonces, ¿cuál es el sentido de la norma, la disposición y la instrucción que se impartió para que se hiciera este decreto, que es completamente inútil en la región en que más se necesita?

Llamaría a trabajar con más seriedad en esta materia.

He dicho.

La señorita MUSANTE, doña Camila (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.